ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO PARA CELEBRACIÓN DE CONVENIO CON ESAL

Milán Caquetá, 24 de marzo de 2026

En cumplimiento a lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (Versión G-GESAL-03) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE se realiza el Estudio del Sector para la realización de proceso competitivo con ESAL.

Objeto del convenio:	**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL E INTERVENCION DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES A, B Y C DEL SISBEN A TRAVES DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE MILAN CAQUETA.**
Presupuesto oficial:	**SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOCE PESOS ($691.982.012.00) M/CTE,** de los cuales la entidad para el programa cuenta con la suma de **SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL DOCE PESOS ($ 629.512.012.00) M/CTE**, amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 113 del 19 de marzo de 2026; no obstante, para la ejecución de las actividades requiere de un cooperante ESAL que aporte como mínimo; el valor restante es decir **SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($62.470.000) M/CTE.**
Plazo:	El desarrollo conjunto de actividades, objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará a partir del momento en que se suscriba el acta de inicio, por el termino de nueve (09) meses.
Clasificación del Servicio y el Sector al cual Pertenecen	Código: Servicio 93142102: Servicios de Cooperación Económica 94131607: Organizaciones de asistencia a los adultos mayores 85151600: Problemas de nutrición 42251500: Productos cognitivos y de destreza, evaluación y terapia perceptiva y sensorial 80111600: Servicios de personal temporal 90101802: Servicios de comidas a domicilio
Clase de convenio a celebrar	Convenios de Asociación entre Entidades Territoriales y ESAL para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna la ley a las Entidades Estatales (Convenio de Asociación) Art. 96 Ley 489 de 1998 y Art. 4 y 5 Decreto 092 de 2017

1. INTRODUCCIÓN

El presente análisis del sector se realizará conforme lo establecido en el Decreto 092 de 2017 " Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del

artículo 355 de la Constitución Política" y la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad emitida por Colombia Compra Eficiente.

Para implementar el programa, se considera que es más ventajoso contratar con una ESAL porque *el proveedor privado cuenta con incentivos para reducir costos en detrimento de los ciudadanos. Cuando esas circunstancias se presentan el Sistema de Compra Pública no es la mejor herramienta para satisfacer una necesidad con esas características*¸ aunado a que contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad es la manera más efectiva para alcanzar los objetivos de política pública del plan de desarrollo y de la Entidad Estatal, habida cuenta de la experiencia significativa que estas han acuñado en intervención social e interacción con la comunidad.

Las entidades sin ánimo de lucro en Colombia, teniendo en cuenta y formación y creación, encuentran su reconocimiento en la Constitución Política.

El artículo 2° de la Constitución Política establece, de manera general, los fines esenciales del Estado colombiano, entre los que se destacan el servicio a la comunidad, la promoción de la prosperidad y la garantía efectiva de los principios, derechos y deberes consagrados constitucionalmente. En forma paralela, reconoce que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades.

Es interesante observar cómo la doctrina ha reconocido que por virtud de dicho artículo "(…) el Estado debe proteger y atender de manera especial a todas las personas, incluso a las que, por su condición de debilidad manifiesta, económica, física y mental, requieran de esa tutela".1.

Es de considerar que en Colombia las entidades sin ánimo de lucro conforman un sector que colabora con el Estado en cumplimiento de las finalidades que a él se le atribuyen. Nadie dudaría, por ejemplo, que, independientemente de la forma asociativa, el servicio a la comunidad es en últimas el propósito inspirador de estas organizaciones.

Las entidades sin ánimo de lucro, son hoy en día uno de los vehículos más idóneos para la consolidación de la justicia, la igualdad y las libertades sociales. Las entidades sociales materializan el interés general y, a través del acceso de la comunidad a las mismas, permiten alcanzar fines no solo constitucionalmente deseables, sino fundamentalmente protegidos. En este sentido, el sector no lucrativo tiene como finalidad complementar las funciones del Estado y ofrecer respuestas innovadoras, capacidades, recursos, conocimientos para la solución de problemas locales y nacionales mediante el suministro de servicios de carácter social con las reglas del derecho privado, con el objeto de prestar un servicio socialmente meritorio, sin fines de lucro.

El sentido del servicio social se vislumbra como una parte importante del aporte positivo de estas organizaciones a la sociedad; se piensa, por ejemplo, en el papel que las mismas desempeñan como entes colaboradores del Estado en el cumplimiento de las funciones de bienestar social que a él le competen, en campos tan sensibles y vulnerables como el de la salud, la alimentación, la protección de la niñez, el deporte, la recreación, tercera edad, de los desplazados por el conflicto interno, etc.

Una arista muy importante del reconocimiento constitucional del Estado hacia estas entidades sin ánimo de lucro tiene que ver con el compromiso indefinido en el tiempo por parte del sector, de proyectar y consolidar un poder de convocatoria, capaz de generar confianza y legitimidad frente al Estado y la opinión pública.

En definitiva, se trata de generar los mecanismos que permitan contribuir a expandir la legitimidad del sector de entidades no lucrativas, siempre con un marco referente de actuación y el decidido e irrestricto apoyo a la comunidad.

La legitimidad y la confianza que despierten en el público estas organizaciones con su mayor bien y un recurso indispensable para su supervivencia. Esta legitimidad está relacionada con el mecanismo de la rendición de cuentas, lo cual implica que ellas se hagan responsables de sus mandatos ante determinados grupo y audiencias.

En la práctica estas organizaciones sin fines de lucro deben tomar en cuenta diversas fuentes de legitimidad. Está la *legitimidad moral*, basada en valores morales con suficiente aceptación y fuerza para su reconocimiento; la *legitimidad técnica*, que surge del conocimiento y la experiencia en su trabajo social; la *legitimidad política*, derivada de la representatividad democrática, y la *legitimidad legal*, que tiene como soporte el cumplimiento de los estándares y expectativas legales.

Otra arista muy importante del reconocimiento constitucional es el mandato claro del artículo 38 de la Constitución Política, norma que establece el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que los particulares realizan en la sociedad. De la consagración de este derecho se desprende el *ejercicio libre y voluntario de los ciudadanos encaminados a fundar o a integrar formalmente agrupaciones permanentes con propósitos concretos*. Del ejercicio del libre derecho de asociación igualmente se origina la posibilidad de lograr un conjunto organizado de personas que de manera autónoma se unan en torno a un fin común dentro de las distintas formas de agrupación previstas en la ley. Con respecto, resulta interesante e ilustrativo lo siguiente:

“Este derecho universal, consagrado en nuestra constitución, posibilita o permite que los ciudadanos constituyamos todo tipo de asociaciones civiles, e incluso comerciales (estas además tienen un reconocimiento en otra norma constitucional, igual que sucede con los sindicatos), con ánimo de lucro o sin ánimo de lucro, para desarrollar los fines que se definan en su objeto”.

1.2. Cuál es la importancia de la ESAL[1]

La importancia de las ESAL ha sido reconocida a nivel internacional y nacional. A nivel internacional, el reconocimiento más reciente lo ha dado la Declaración de Paris sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (aprobada el 2 de marzo de 2005, en el marco del Foro de Alto Nivel del Comité de Ayuda al Desarrollo y de la cual Colombia es signataria desde el 2007) y la Agenda de Acción de Accra, resultante del III Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda al Desarrollo realizado en el 2008, reconocieron el rol de las organizaciones de la sociedad civil, en general, como agentes de desarrollo. Posteriormente, en la declaración resultante del IV Foro de Alto Nivel sobre Eficacia del Desarrollo efectuado en Busan – Corea 2011, denominada “Alianza de Busan para la Cooperación eficaz al Desarrollo”, reconoce en el párrafo 22, los estándares (principios de Estambul y Marco Internacional para la Eficacia del Desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil) que guían el rol independiente que las Organizaciones de la Sociedad Civil juegan en el desarrollo ganando así legitimidad a nivel global. Así mismo, la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 reconoció desde su construcción hasta su definición el rol de las organizaciones de la sociedad civil como actor por derecho

[1] https://ccong.org.co/files/728_at_Lo%20que%20hay%20que%20saber%20de%20las%20ESAL,%20agosto%20de%202016.pdf

propio del Desarrollo. A nivel nacional, lo relativo al tratamiento de las ESAL tiene rango constitucional[2]. En particular, en la Constitución se establece que dentro de los fines de la inspección y vigilancia de las mismas, está la preservación de sus rentas para que las mismas se conserven y sean debidamente aplicadas y para que en todo lo esencial se cumpla con la voluntad de los fundadores[3].

1.3. Cuáles son las formas de trabajo de la ESAL

De conformidad con lo que haya sido definido al momento de su constitución, cada ESAL tiene una forma particular de desarrollar su objeto y contribuir al interés general, por lo que existen entidades que asumen un rol social a través del cual su oferta de valor se dirige a la atención de poblaciones con corte asistencialista o promocional; el otro rol que asumen las organizaciones es el político a través del cual ejercen derechos como el de la participación, el del control social, entre otros, que corresponden a actuaciones legítimas que, por supuesto, gozan de la misma protección constitucional.

1.4. Tipos de ESAL

Dada la diversidad de posibilidades jurídicas que ofrece nuestra legislación y debido a que nuestra constitución garantiza el derecho de asociación, existen varias clases de entidad sin ánimo de lucro. Su clasificación obedece generalmente a la actividad que éstas desarrollan y pueden adoptar cualquiera de las modalidades que prevé la ley: asociación, corporación, fundación, cooperativa, fondo de empleados, etcétera.

Algunas de las entidades sin ánimo de lucro son:

- Gremiales: conformadas por personas de una misma profesión u oficio
- De Beneficencia: creadas para ayudar a las personas de bajos recursos.
- De profesionales: conformada para generar beneficios a una línea específica de profesionales
- Juveniles: creadas para desarrollar actividades con la juventud y que promuevan su desenvolvimiento en la sociedad.
- Sociales: creadas para la diversión y el esparcimiento de la sociedad o un sector de ésta. Actúan muchas veces bajo la figura de clubes sociales.
- De bienestar social: creadas para promover una mejor manera de vivir en comunidad. Democráticas y participativas: creadas para promover mecanismos de democracia y participación en los diferentes escenarios de la gestión pública.
- Cívicas y comunitarias: creadas para promover el desarrollo armónico del individuo en la sociedad.
- De ayuda a indigentes, drogadictos e incapacitados: creadas para ayudar a la rehabilitación social de personas que por sus condiciones son rechazadas en la sociedad.
- Agropecuarias y de campesinos: constituidas por quienes adelantan actividades agrícolas, pecuarias, forestales, piscícolas, avícolas, con el objetivo de satisfacer los intereses de sus asociados y contribuir al desarrollo del sector rural.

[2] Las normas de rango constitucional que fundamentan la existencia y el reconocimiento de las entidades sin ánimo de lucro incluyen el art. 38 (Derecho a la libre asociación), art. 39 (Reconoce la existencia de organizaciones sociales y sindicales), art. 70 y 71 (Justifican y crean incentivos por parte del Estado para aquellas personas e instituciones que desarrollen actividades culturales, científicas, tecnológicas y artísticas), entre otros.

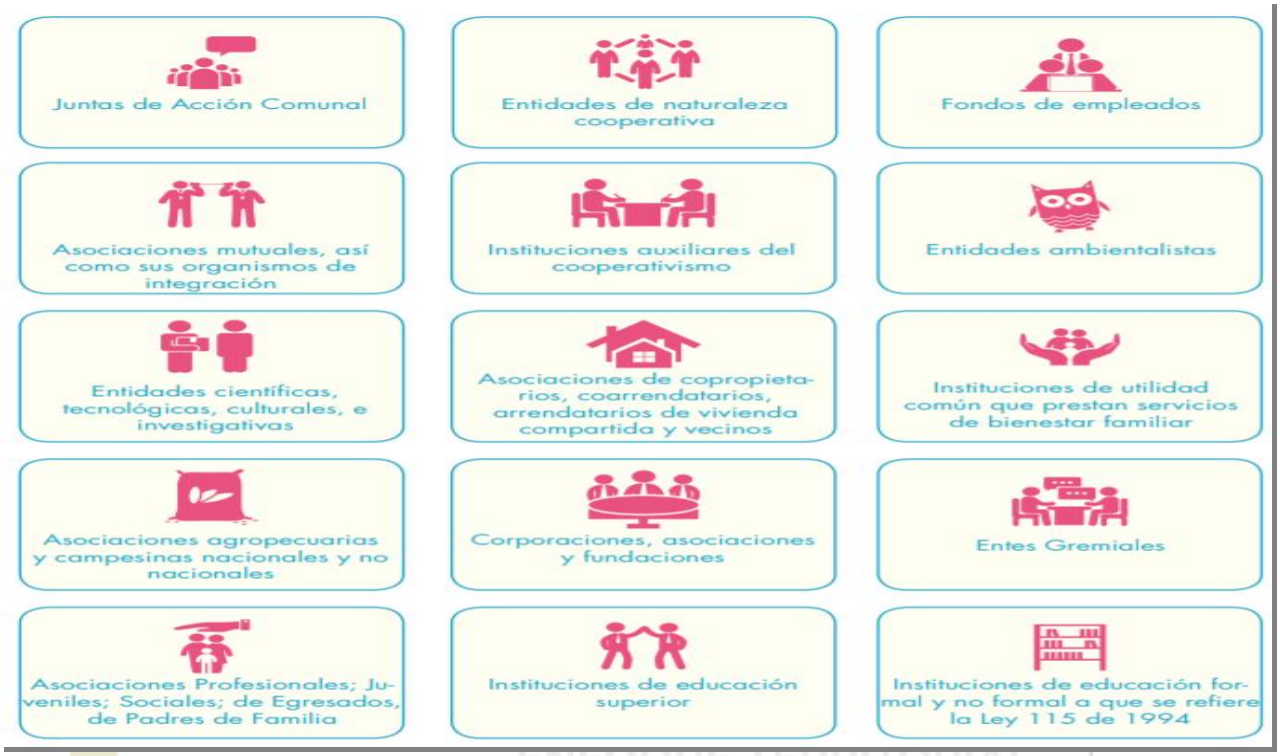
[3] Artículo 189 numeral 26 de la Constitución Política.

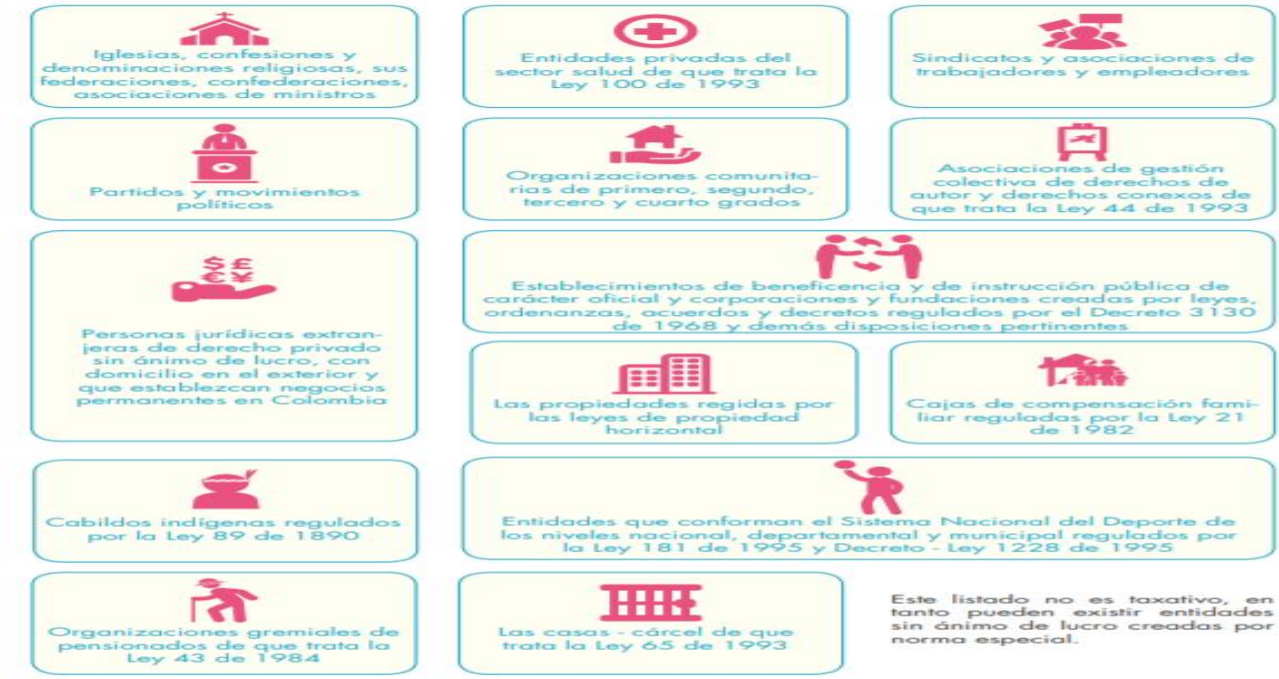
ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

En razón de sus actividades, existe un gran número de entidades sin ánimo de lucro; no obstante, para efectos de suministrar información útil al usuario, realizaremos los análisis de estas entidades sin ánimo de lucro, de uso más frecuente:

- Fundaciones.
- Asociaciones y Corporaciones.
- Entidades del sector solidario.
- Veedurías Ciudadanas
- Entidades extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior que establezca negocios permanentes en Colombia

Además de las ESAL identificadas anteriormente, también existen las siguientes:





1.5. Régimen de contratación de las ESAL

De conformidad con la capacidad de las ESAL, las mismas pueden ser titulares de derechos y contraer obligaciones válidamente, dentro del marco de sus estatutos y a través de su representante legal debidamente inscrito en la Cámara de Comercio correspondiente. Por lo tanto, estas entidades privadas pueden celebrar libremente contratos con entidades privadas.

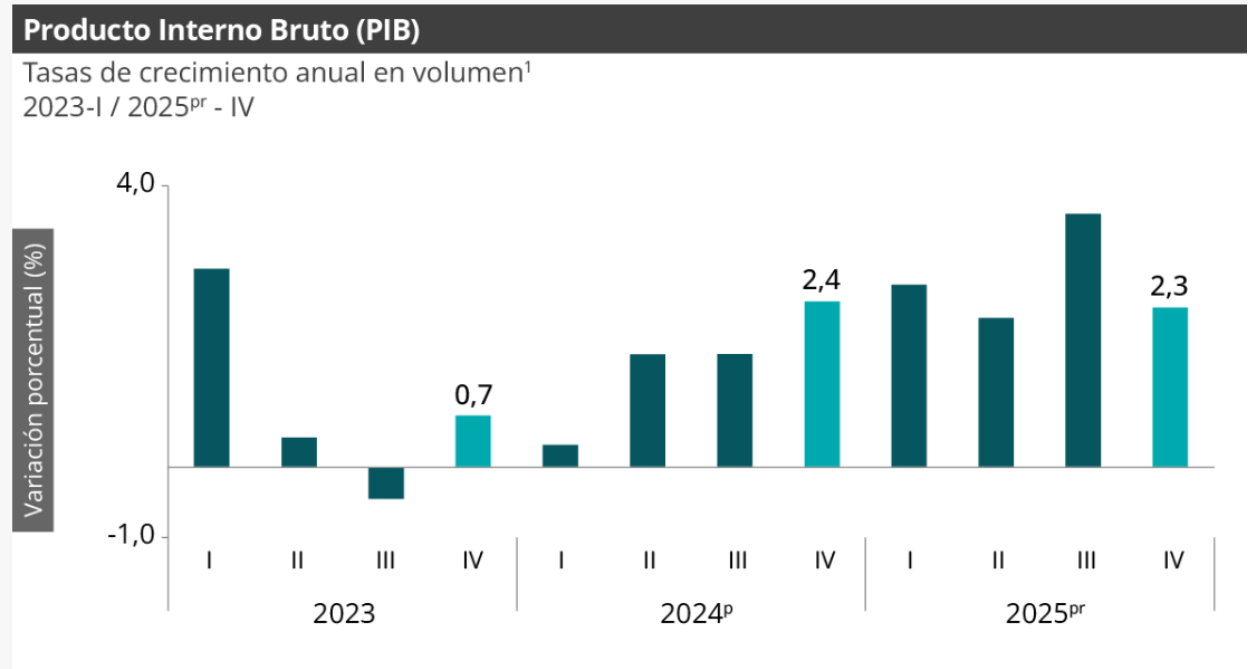
En lo que respecta a la contratación con entidades del Gobierno de los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, el artículo 355 de la Constitución Política faculta a dichas instituciones a celebrar contratos con ESAL de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público, de conformidad con los Planes Nacional y seccionales de Desarrollo.

Lo anterior se encuentra reglamentado por el Decreto Nacional 092 del 23 de enero de 2017, en concordancia con la "Guía para la contratación con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad" expedida por Colombia Compra Eficiente.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. [4]



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

- En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla. Producto Interno Bruto (PIB) Enfoque de la producción Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen1 por actividad económica Cuarto trimestre 2025pr[5]

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/cp-PIB-IVtrim2025.pdf

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2024p - IV / 2023 - IV	2025pr - IV / 2024p - IV	2025pr - IV / 2025pr- III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-5,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	-0,5	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,3	2,9	0,8
Construcción	-1,2	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,5	3,4	1,6
Información y comunicaciones	0,9	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	-0,5	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,3	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,4	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,7	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,7	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,3**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	3,0	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,4**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

- **Valor agregado por actividad económica**

Administración pública y defensa[6]

Para el año 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 6,2%. • Educación crece 4,4%. • Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,5%.

[6] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,6%.
• Educación crece 1,9%.
• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,8%.
• Educación decrece 1,5%.
• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6,2	8,6	2,8
Educación	4,4	1,9	-1,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,5	2,9	0,3
Administración pública y defensa[1]	**4,5**	**4,8**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

Tabla Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios1 Tasas de crecimiento en volumen2 Cuarto trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,9**	**11,5**	**4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Indicador de Precios al Consumidor[7]

Variación mensual, año corrido y anual-Total nacional 2025 - 2026 (febrero)

[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	**1,08**	2,08	**2,27**	5,28	**5,29**

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 5,29% en comparación con febrero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (7,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,76%), Educación (7,44%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,84%) y por último, Bienes y servicios diversos (5,45%) se

ubicaron por encima del promedio nacional (5,29%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,73%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,85%), Prendas de vestir y calzado (2,61%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (1,51%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

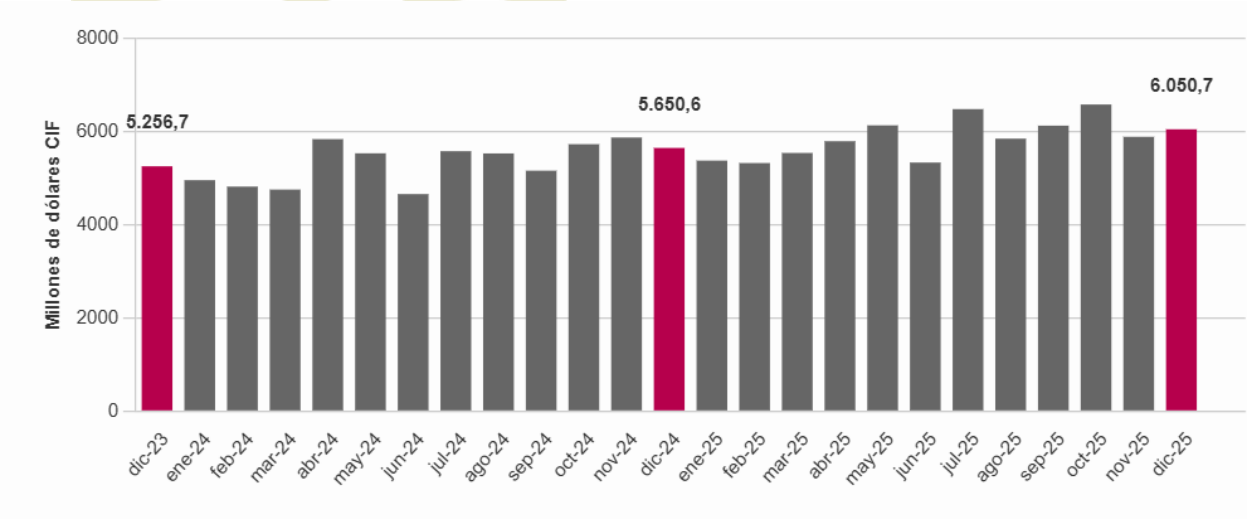
		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,73	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,42	0,09	7,82	0,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,92	0,08	7,76	0,13
Educación	4,41	7,38	0,30	7,44	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,56	0,86	5,84	1,09
Bienes y servicios diversos	5,36	3,43	0,18	5,45	0,28
TOTAL	100,00	5,28	5,28	5,29	5,29
Transporte	12,93	5,64	0,76	5,27	0,72
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,46	0,10	4,73	0,19
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,58	2,02	3,85	1,20
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,44	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,81	0,03	1,68	0,05
Información y comunicación	4,33	-1,24	-0,03	1,51	0,04

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,38 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Importaciones diciembre 2025

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en diciembre de 2025, las importaciones fueron US$6.050,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,1% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 12,5% en el grupo de Manufacturas.



Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

En diciembre de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,6% y Otros sectores con 0,1%.

Comportamiento general de las importaciones

Tabla . Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Diciembre (2025/2024)

Grupos de productos (OMC)	Diciembre[p]					Enero - Diciembre[p]				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.650,6**	**6.050,7**	**7,1**	7,1		**64.104,7**	**70.502,1**	**10,0**	10,0	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	816,7	897,0	9,8	1,4	14,8	9.336,9	10.346,1	10,8	1,6	14,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	824,8	643,5	-22,0	-3,2	10,6	7.275,2	7.090,0	-2,5	-0,3	10,1
Manufacturas[3]	4.004,4	4.504,4	12,5	8,8	74,4	47.398,6	52.937,4	11,7	8,6	75,1
Otros sectores[4]	4,8	5,9	23,3	0,0	0,1	94,1	128,6	36,6	0,1	0,2

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en diciembre de 2025, las importaciones fueron US$6.050,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,1% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 12,5% en el grupo de Manufacturas.

En diciembre de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,6% y Otros sectores con 0,1%.

Importaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3

Importaciones según grupos de productos OMC Enero – diciembre (2025/2024) p

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

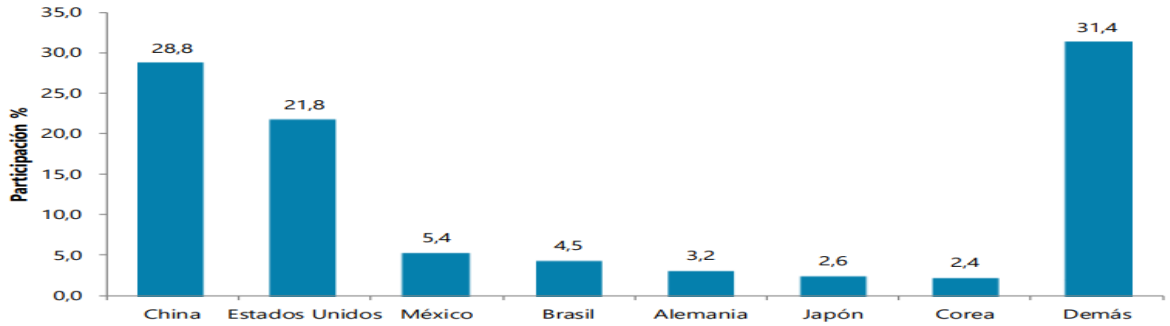
Sección	Capítulo	Descripción	Enero - diciembre 2024	Enero - diciembre 2025	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
			(Millones de dólares CIF)				
		Total	**64.104,7**	**70.502,1**	**10,0**		**10,0**
		Agropecuarios, alimentos y bebidas	**9.336,9**	**10.346,1**	**10,8**		**1,6**
0		Productos alimenticios y animales vivos	7.327,4	7.961,9	8,7	6,8	1,0
	07	Café, té, cacao, especias y sus preparados	278,7	582,1	108,9	3,2	0,5
	04	Cereales y preparados de cereales	2.602,4	2.720,5	4,5	1,3	0,2
	03	Pescado (no incluidos los mamíferos marinos), crustáceos, moluscos e inver	505,6	599,0	18,5	1,0	0,1
	05	Legumbres y frutas	899,7	972,0	8,0	0,8	0,1
	02	Productos lácteos y huevos de aves	216,1	281,1	30,1	0,7	0,1
	01	Carne y preparados de carne	632,2	696,3	10,1	0,7	0,1
	09	Productos y preparados comestibles diversos	562,2	576,1	2,5	0,1	0,0
	00	Animales vivos no incluidos en el capítulo 03	22,5	30,4	35,0	0,1	0,0
	08	Pienso para animales (excepto cereales sin moler)	1.327,6	1.306,0	-1,6	-0,2	0,0
	06	Azúcares, preparados de azúcar y miel	280,4	198,2	-29,3	-0,9	-0,1
4		Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	719,2	884,8	23,0	1,8	0,3
1		Bebidas y tabacos	481,2	609,6	26,7	1,4	0,2
2		Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	809,1	889,8	10,0	0,9	0,1
		Combustibles y prod. de industrias extractivas	**7.275,2**	**7.090,0**	**-2,5**		**-0,3**
3		Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos	6.180,7	5.796,3	-6,2	-5,3	-0,6
		Demás	1.094,4	1.293,7	18,2	2,7	0,3
		Manufacturas	**47.398,6**	**52.937,4**	**11,7**		**8,6**
7		Maquinaria y equipo de transporte	20.282,3	23.174,2	14,3	6,1	4,5
5		Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	13.887,8	15.074,6	8,5	2,5	1,9
8		Artículos manufacturados diversos	5.189,1	5.924,9	14,2	1,6	1,1
6		Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	8.039,4	8.763,7	9,0	1,5	1,1
		Otros sectores	**94,1**	**128,6**	**36,6**		**0,1**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

Importaciones según país de origen

En diciembre de 2025, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 28,8% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, México, Brasil, Alemania, Japón y Corea.

Gráfico . Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen Diciembre 2025



Proyectó:	Yuliana Ortiz Vanegas	Cargo	Apoyo profesional en contratación	**Firma**	
Revisó:	Meivy Katherine Villarraga Santos	**Cargo**	Asesora en Contratación	**Firma**	
Aprobó :	Leidy Esmeira Gutiérrez Cespedes	Cargo	Secretaria de Inclusión Social	**Firma**	

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (20,2%) y Japón (80,2%) al aportar en conjunto 6,4 puntos porcentuales a la variación total del mes (7,1%). En contraste, las importaciones desde Estados Unidos (-11,5%) contribuyeron con 3,0 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de China en diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024 se explicó por las mayores compras de Teléfonos celulares (30,2%), Palas mecánicas excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas (236,7%), Aluminio y sus aleaciones labrados (69,9%) y Motocicletas y velocípedos (38,5%).

Tabla . Importaciones (CIF) según principal país de origen y subgrupo CUCI Rev 3. Diciembre (2025/2024)

País origen/Subgrupo CUCI	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones dólares CIF					
Total	**5.650,6**	**6.050,7**	**7,1**		**7,1**	**100,0**
China	**1.448,7**	**1.741,9**	**20,2**		**5,2**	**28,8**
Teléfonos celulares	99,2	129,1	30,2	2,1	0,5	2,1
Palas mecánicas excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas	5,7	19,1	236,7	0,9	0,2	0,3
Aluminio y sus aleaciones labrados	17,6	29,8	69,9	0,8	0,2	0,5
Motocicletas y velocípedos	30,7	42,5	38,5	0,8	0,2	0,7
Demás	1.295,7	1.521,4	17,4	15,6	4,0	25,1
						0,0
Japón	**85,8**	**154,5**	**80,2**		**1,2**	**2,6**
Vehículos para el transporte de personas	9,9	48,6	388,6	45,0	0,7	0,8
Productos laminados planos de hierro o de acero no aleado	7,3	13,6	86,8	7,4	0,1	0,2
Demás	68,6	92,4	34,8	27,8	0,4	1,5
México	**272,7**	**328,6**	**20,5**		**1,0**	**5,4**
Vehículos para el transporte de personas	16,4	64,6	292,8	17,6	0,9	1,1
Medicamentos	19,5	31,6	61,9	4,4	0,2	0,5
Demás	236,8	232,5	-1,8	-1,6	-0,1	3,8
Corea	**103,3**	**142,8**	**38,3**		**0,7**	**2,4**
Vehículos para el transporte de personas	44,5	63,1	41,9	18,0	0,3	1,0
Productos laminados planos de hierro o de acero no aleado	0,1	11,9	*	11,5	0,2	0,2
Demás	58,7	67,8	15,4	8,7	0,2	1,1
Italia	**79,6**	**114,7**	**44,1**		**0,6**	**1,9**
Medicamentos	3,8	8,9	133,9	6,4	0,1	0,1
Demás	75,8	105,8	39,6	37,7	0,5	1,7
Estados Unidos	**1.489,5**	**1.318,1**	**-11,5**		**-3,0**	**21,8**
Gasóleos (gas oils)	198,4	45,3	-77,2	-10,3	-2,7	0,7
Glucósidos	27,8	5,9	-78,8	-1,5	-0,4	0,1
Demás	1263,4	1.266,9	0,3	0,2	0,1	20,9
Demás países	**2.170,9**	**2.250,1**	**3,6**		**1,4**	**37,2**

ENFOQUE TERRITORIAL

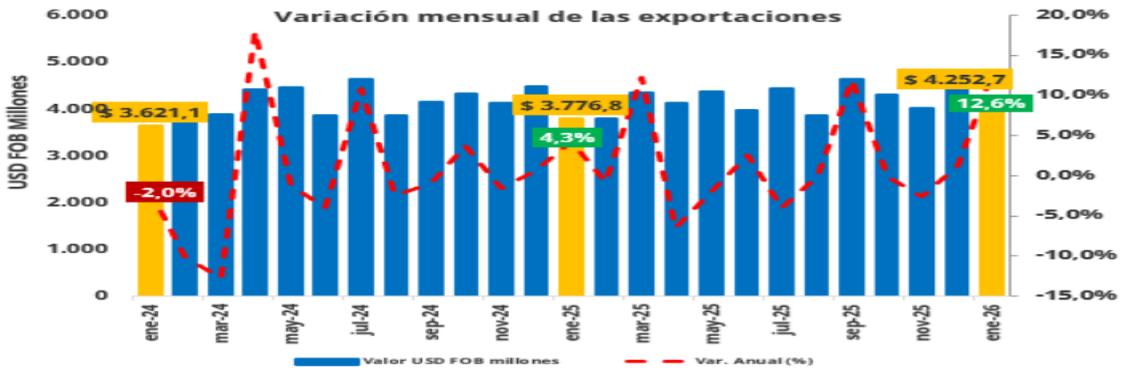
Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

EXPORTACIONES ENERO[8]

En enero de 2026, las ventas externas colombianas alcanzaron USD FOB $4.252,7 millones, presentando un crecimiento en su valor de 12,6% frente al nivel del mismo mes del año anterior, por su parte, el peso exportado creció

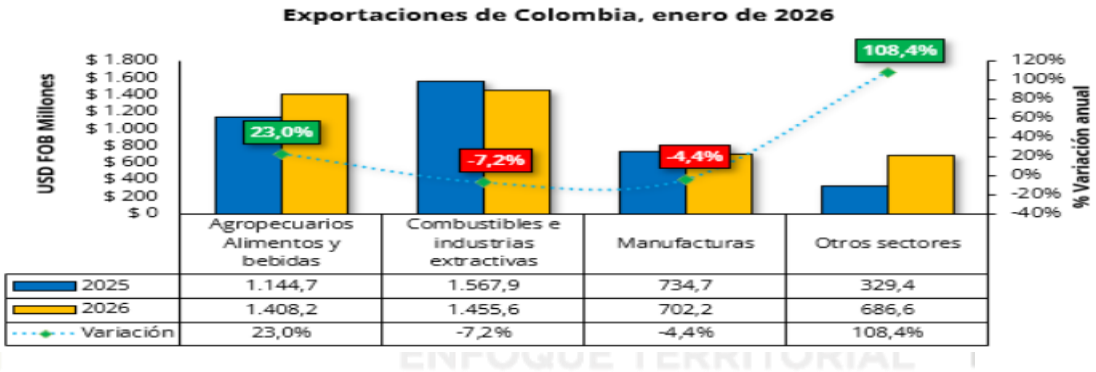
[8] https://analdex.org/2026/03/05/exportaciones-de-colombia-enero-2026/

un 30,9%, ubicándose en 7,7 millones de toneladas métricas, jalonado principalmente por el crecimiento de las ventas al exterior de Hulla, coque y briquetas, con ventas en enero de 4,2 millones de toneladas métricas, presentando un crecimiento de 55,0% respecto al mismo periodo del año anterior.



Fuente: Analdex, datos Dane

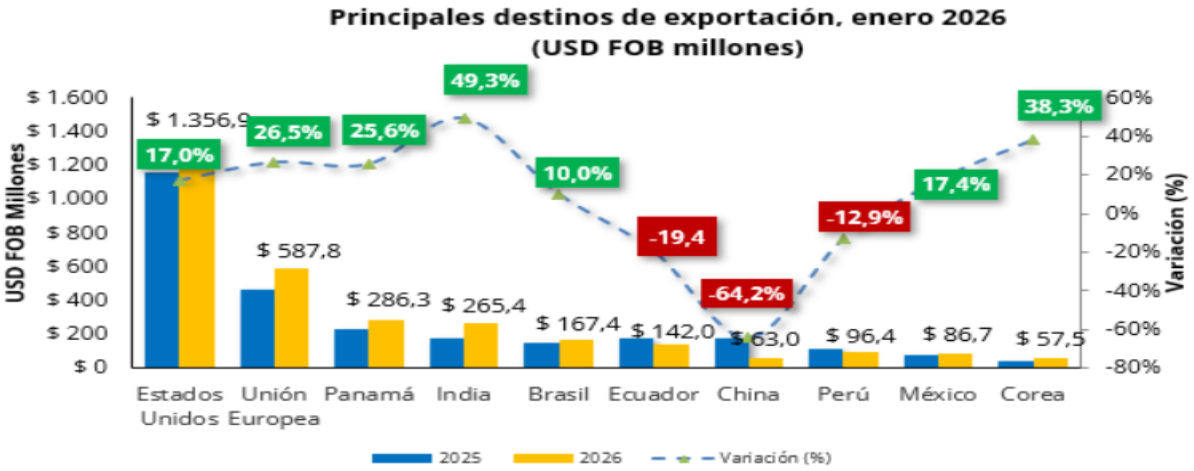
Por grupos de productos, las ventas al exterior de combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 34,2% y un decrecimiento del 7,2% respecto al año anterior. Por su parte, agropecuarios, alimentos y bebidas participaron con 33,1%, este tipo de productos presentó un crecimiento del 23,0% respecto a enero de 2025, mientras que manufacturas participó con un 16,5% con un comportamiento decreciente en sus ventas del 4,4%, y otros sectores (oro no monetario) con 16,1% de participación y un crecimiento en ventas de 108,4%, quedando casi a la par del sector de manufacturas en el periodo analizado.



Fuente: Analdex, datos Dane

Principales destinos de las exportaciones

En enero de 2026, el principal destino de las ventas externas colombianas continuó siendo Estados Unidos con un crecimiento del 17,0%, al pasar de USD FOB $ 1.159,4 millones en 2025 a USD FOB $ 1.356,9 millones en 2026. Este destino representa el 31,9% de las ventas externas del país. Siendo los principales productos vendidos a este país los demás cafés sin tostar, representando alrededor del 56,7% de exportaciones NME a este destino.



Fuente: Analdex, datos Dane

En segundo lugar, se ubica la Unión Europea, destino que alcanzó ventas por un valor de USD FOB $ 587,8 millones, presentando una participación de 13,8% y presentando un aumento de 20,7% esto debido a las mayores exportaciones hacia Países bajos, Alemania, Bélgica y España.

Panamá, en tercer lugar, pasó de una cifra de USD FOB $ 227,9 millones a USD FOB $286,3 millones, presentando un crecimiento de 25,6% con una participación de 6.7%. Los principales productos exportados hacia este destino fueron productos minero energéticos con una participación conjunta de 91,6%, destacando la participación de petróleo (95,7%) sobre el total minero energético.

De esta manera, Estados Unidos, la Unión Europea y Panamá representaron el 52,4% del total de exportaciones colombianas. Las exportaciones a Venezuela presentaron un decrecimiento de 19,8%, al pasar de USD FOB $67,4 millones en 2025 a USD FOB $54,1 millones en el mismo periodo de 2026, comportamiento asociado al complejo entorno político y económico que continúa condicionando la dinámica comercial con ese país. Por otro lado, las exportaciones a Ecuador decrecieron 19,4%, pasando de USD FOB $176 millones en 2025 a USD FOB $142 millones en 2026, en un contexto reciente de tensiones comerciales y ajustes arancelarios entre ambos países que han incidido en el flujo del intercambio bilateral.

Composición de los principales destinos de las exportaciones

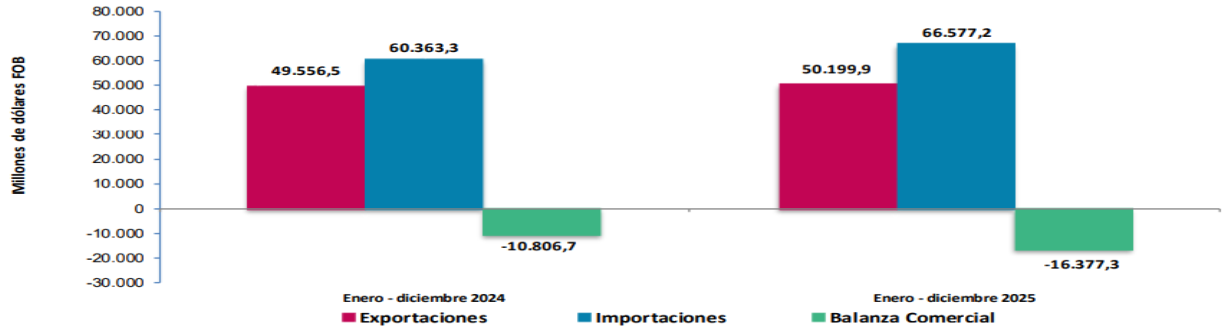
Observando el comportamiento en la participación de los destinos de las exportaciones colombianas en enero de 2026, se evidencian cambios en la diversificación de algunos mercados exportables, disminuyendo significativamente la participación en puntos porcentuales de los destinos como China (-3,2 p.p.), Comunidad Andina (-2,1 p.p.) y México y Chile (-0,3 p.p.). Por su parte, aumentó la participación de la Unión Europea (+1,5 p.p.) e India (+1,5 p.p.).



Fuente: Analdex, datos Dane

Comportamiento general de la balanza comercial

En el periodo enero - diciembre 2025, se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$16.377,3 millones FOB, mientras que en el mismo periodo de 2024 se presentó un déficit de US$10.806,7 millones FOB.



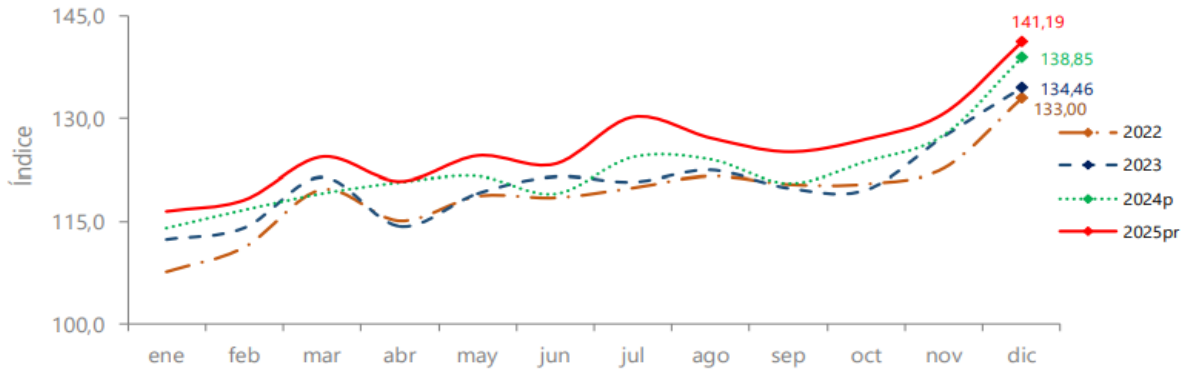
Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA [9]

Para el mes de diciembre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 141,19, lo que representó un crecimiento de 1,69% respecto al mes de diciembre de 2024p (138,85

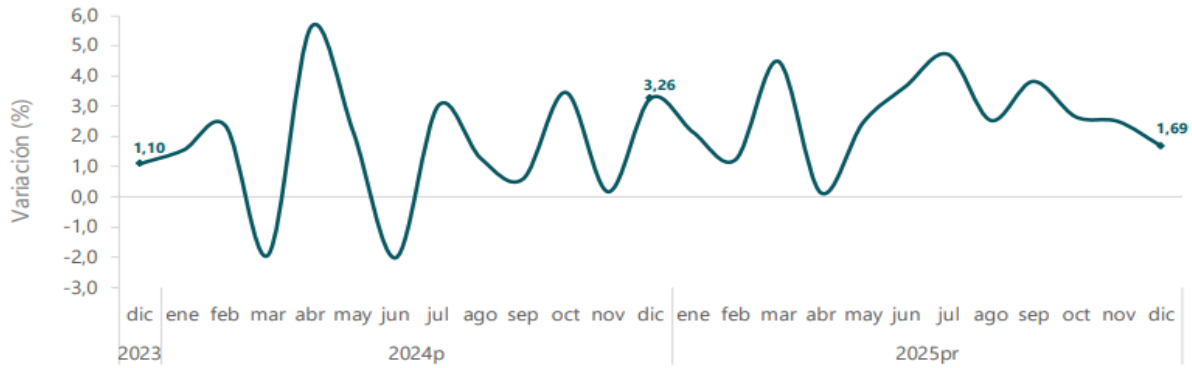
[9] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-dic2025.pdf

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025pr (diciembre)



Fuente: DANE, ISE

Gráfico . Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2023 - 2025pr (diciembre)



Fuente: DANE, ISE

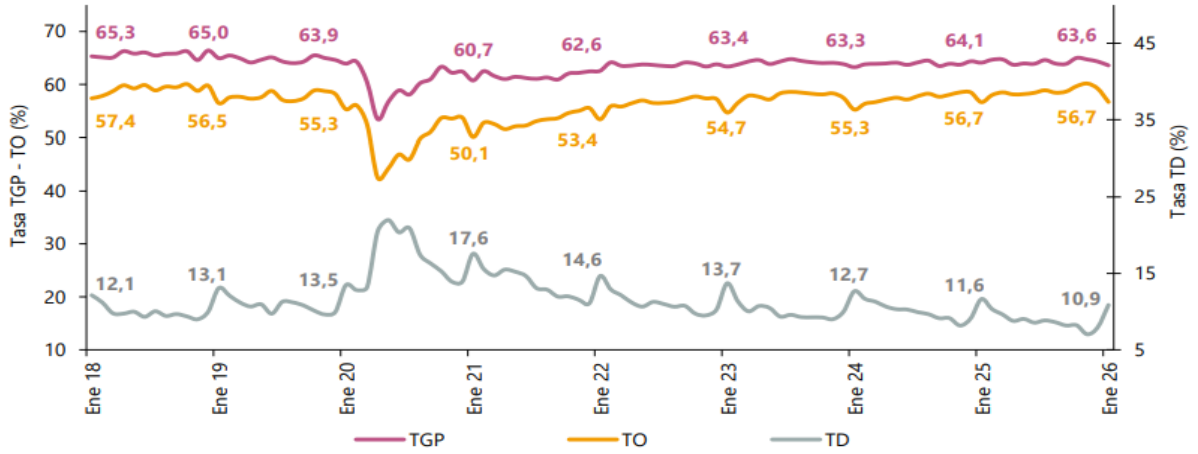
Para el mes de diciembre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 126,48, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de diciembre de 2024p (124,55)

Principales indicadores del mercado laboral Enero de 2026[10]

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

[10] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2026.pdf

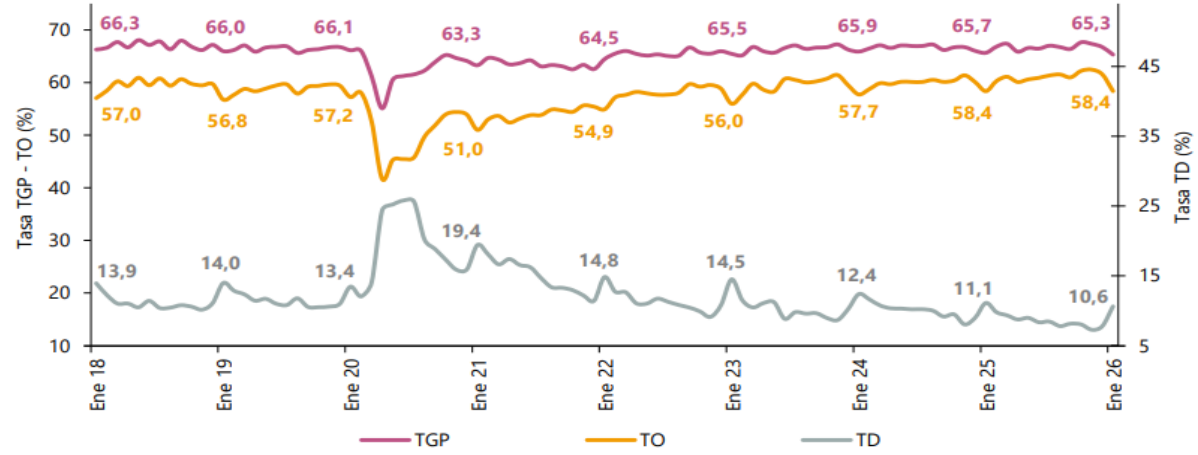
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En enero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,6%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, en tanto que en enero de 2025 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Proyectó:	Yuliana Ortiz Vanegas	Cargo	Apoyo profesional en contratación	**Firma**	
Revisó:	Meivy Katherine Villarraga Santos	**Cargo**	Asesora en Contratación	**Firma**	
Aprobó :	Leidy Esmeira Gutiérrez Cespedes	Cargo	Secretaria de Inclusión Social	**Firma**	

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

Población ocupada según rama de actividad, mes enero 2026

En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).

Tabla . Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Enero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.903**	**23.227**	**100**	**324**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Fuente: DANE, GEIH

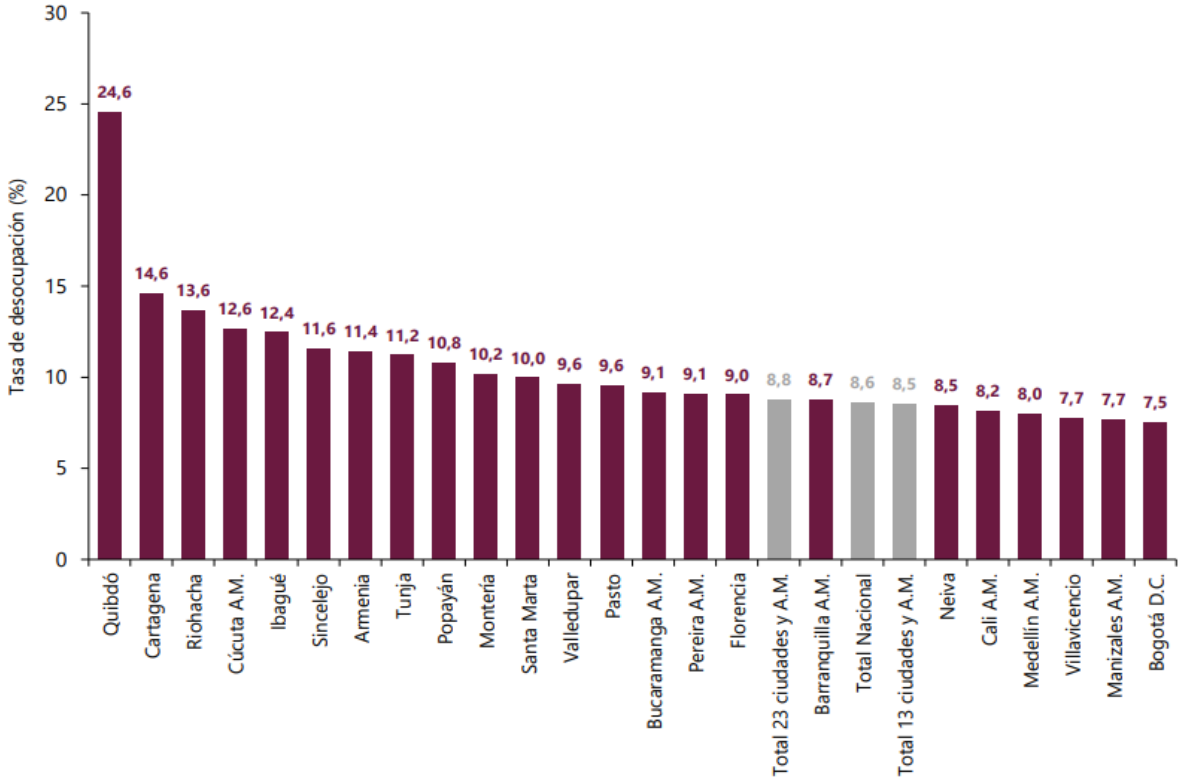
En enero de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,9 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.903**	**23.227**	**100**	**324**	
Trabajador por cuenta propia	9.392	9.587	41,3	195	0,9
Patrón o empleador	532	646	2,8	115	0,5
Obrero, empleado del gobierno	836	881	3,8	45	0,2
Jornalero o Peón	736	769	3,3	33	0,1
Obrero, empleado particular	10.233	10.250	44,1	17	0,1
Empleado doméstico	692	671	2,9	-21	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	475	421	1,8	-54	-0,2

Fuente: DANE, GEIH

Para el trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,6%), Cartagena (14,6%) y Riohacha (13,6%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,7%), Manizales A.M. (7,7%) y Bogotá D.C. (7,5%)

Gráfico . Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Noviembre 2025 - enero 2026



Fuente: DANE, GEIH

3. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONVENIO

De acuerdo con la naturaleza de las entidades sin ánimo de lucro, dentro de la economía han sido denominadas como tercer sector, distinguiéndolas del sector privado y del sector público.

Definiéndose como el sector de actividades de servicios sociales, comunales, culturales, deportivos y personales entre otros, que no generan lucro.

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de otras personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de los asociados o de terceras personas o de la comunidad en general y no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros.[11]

IBM SPSS Informe Web-Resultado 1[12]

Tablas personalizadas

Tablas personalizadas - NÚMERO DE ESALES RENOVADAS POR DEPARTAMENTO Y TIPO DE ENTIDAD

NÚMERO DE ESALES RENOVADAS POR DEPARTAMENTO Y TIPO DE ENTIDAD

		TIPO_ENTIDAD			
		ECONOMIA SOLIDARIA		SOLIDARIA DE DESARROLLO	
		ESTADO MATRICULA		ESTADO MATRICULA	
		RENOVADAS		RENOVADAS	
		Recuento	% de N columnas	Recuento	% de N columnas
DEPARTAMENTO	Amazonas	65	0,2%	49	0,1%
	Antioquia	1621	5,4%	7264	13,3%
	Arauca	290	1,0%	371	0,7%
	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	71	0,2%	127	0,2%
	Atlántico	1197	4,0%	2625	4,8%
	Bogotá, D.C.	1479	4,9%	9890	18,1%
	Bolívar	842	2,8%	2823	5,2%
	Boyacá	1315	4,4%	1943	3,5%
	Caldas	632	2,1%	1018	1,9%
	Caquetá	381	1,3%	572	1,0%

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

[11] file:///C:/Users/LILIANA/Downloads/ddi-documentation-spanish-474.pdf

[12] https://www.unidadsolidaria.gov.co/sites/default/files/archivos/NUMERO%20DE%20ESALES%20RENOVADAS%20POR%20DEPARTAMENTO%20Y%20TIPO%20DE%20ENTIDAD.html

Casanare	413	1,4%	578	1,1%
Cauca	1838	6,1%	575	1,0%
Cesar	923	3,1%	948	1,7%
Chocó	99	0,3%	1150	2,1%
Córdoba	1142	3,8%	1118	2,0%
Cundinamarca	1186	3,9%	3360	6,1%
Guainía	71	0,2%	25	0,0%
Guaviare	226	0,8%	151	0,3%
Huila	1695	5,6%	1188	2,2%
La Guajira	698	2,3%	707	1,3%
Magdalena	1036	3,4%	874	1,6%
Meta	1039	3,5%	1140	2,1%
Nariño	2419	8,1%	1595	2,9%
Norte de Santander	1152	3,8%	1151	2,1%
Putumayo	1010	3,4%	217	0,4%
Quindio	330	1,1%	509	0,9%
Risaralda	536	1,8%	1306	2,4%
Santander	1125	3,7%	3677	6,7%
Sucre	1110	3,7%	1209	2,2%
Tolima	1350	4,5%	1355	2,5%
Valle del Cauca	2670	8,9%	5188	9,5%
Vaupés	27	0,1%	19	0,0%
Vichada	42	0,1%	48	0,1%
Total	30030	100,0%	54770	100,0%

Fuente: Unidad Solidaria IBM SPSS Informe web-Resultado 1

Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Cuarto trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{Pr}/ 2024^{P}	2025^{Pr}-IV / 2024^{P}-IV	2025^{Pr}-IV / 2025^{Pr}-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

3.2. Macro sector y sector al cual pertenece el convenio

Macro sector: De acuerdo con su naturaleza, el conjunto de entidades sin ánimo de lucro dentro de la economía ha sido denominadas sector no lucrativo o tercer sector, distinguiéndolas del sector privado y del sector público.

Sector: Actividades de servicios sociales, comunales y personales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

3.3. Perspectivas generales del sector

El crecimiento e importancia de tercer sector, se ha dado como respuesta a un mundo globalizado donde los problemas sociales requieren esfuerzos colectivos en busca de mejorar las condiciones de vida de la sociedad. Así pues, el llamado tercer sector, al igual que el gobierno y la empresa productiva, han demostrado capacidad para captar y canalizar recursos convirtiéndose en un generador de desarrollo social y económico.

Las entidades sin ánimo de lucro se caracterizan por prestar servicios sociales sin esperar obtener un beneficio económico a cambio, no presentan títulos valores de su patrimonio que puedan comercializarse en mercados secundarios, públicos o privados, y los excedentes de ingresos que pudieran presentar, no están destinados a ser repartidos entre sus fundadores sino a su reinversión para seguir prestando más servicios a la comunidad. Su financiación, procede principalmente de subvenciones, donaciones y otras formas de financiación sin contrapartida. Cuan el tamaño de la entidad es pequeño, suelen estar dirigidas por voluntarios, mientras que cuando la entidad tiene un tamaño considerable, suele contarse con directivos retribuidos.

La mayor parte de este tipo de entidades asume la forma jurídica de corporaciones y fundaciones (81.34%2016). Las fundaciones son la figura jurídica más frecuente en el conjunto del año analizado:

Tipo de organización	Inscritas		Renovadas		Activas	
	N° de organizaciones	% de participación	N° de organizaciones	% de participación	N° de organizaciones	% de participación
Entidades de naturaleza cooperativa	362	4,61	7.790	11,18	31.837	13,59
Fondos de empleados	36	0,46	873	1,25	1.691	0,72
Asociaciones mutuales	19	0,24	263	0,38	950	0,41
Instituciones auxiliares del cooperativismo	2	0,03	11	0,02	69	0,03
Asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales	177	2,25	2.190	3,14	9.155	3,91

Corporaciones	1.362	17,33	10.060	14,44	29.961	12,79
Fundaciones	2.303	29,31	14.746	21,16	41.906	17,88
Las demás organizaciones civiles	3.596	45,77	33.751	48,43	118.753	50,68
TOTAL	**7.857**	**100**	**69.684**	**100**	**234.322**	**100**

Fuente: Registro Único Empresarial y Social RUES – Confecámaras

Hay una realidad que caracteriza a la gran mayoría de estas organizaciones, son principalmente micro y pequeños emprendimientos sociales: el grupo de profesionales o personas que conforman una fundación para prestar un servicio social, las personas las personas que se asocian en una cooperativa, la familia que decide realizar acciones altruistas, la comunidad que se organiza para sumar su trabajo y producir asociadamente, etc. Uno de los subsectores más desarrollados es el cooperativo, cuyas estadísticas reafirman lo anterior.

Según la Confederación Nacional de Cooperativas – CONFECOOP -, el 95.1% de las cooperativas del país se encuentran en el rango de micro y pequeñas empresas, solo 39, es decir 1%, pueden ser consideradas grandes cooperativas. Similar situación presenta el resto de entidades sin ánimo de lucro, no más de 80 fundaciones podrían ser consideradas como grandes fundaciones de acuerdo con sus ingresos,

3.4. Fuentes de ingresos del sector

El tercer sector además de tener variaciones en la estructura interna, de acuerdo al peso que tienen las actividades que desarrolla, tiene una gran variedad en la estructura de ingresos. El origen de los ingresos de las organizaciones del sector permite establecer patrones diferenciados de acuerdo al peso de cada una de las fuentes. Estas fuentes se clasifican en tres categorías:

i. Recursos del gobierno vía contratos o convenios, transferencias, subsidios, o pagos indirectos
ii. Donaciones privadas individuales, empresariales o de fundaciones
iii. Ingresos privados derivados del pago realizado por los beneficiarios de los servicios prestados por la ESAL, por el pago de cuotas en organizaciones de membresía, por la venta de productos o por ingresos derivados de inversiones

3.5. Empleo que generan las ESAL

Estas organizaciones transfieren importantes recuros a la sociedad a traves de sus programas sociales, beneficios a asociados, generación de ingresos y mepleos. Solo el sector de cooperativas, fondos de empleados y mutuales reportó haber generado 240 mil empleos en el año 2015.

Es evidente que el sector solidario contribuye también en la generación de empleos. En octubre de 2016 se reportaron 245.460 empleos frente a los 221.696 reportados en octubre de 2015.

Las entidades de naturaleza cooperativa y las demás organizaciones civiles, corporaciones y fundaciones reportaron el mayor número de empleos, sumando entre estas el 79.5%.

Las entidades de naturaleza cooperativa presentaron un crecimiento del 2.4% en el periodo señalado, al pasar de 93.001 a 95231 en 2016.

Así mismo los departamentos de Antioquía, Santander, Cundinamarca, Valle del Cauca y la ciudad de Bogotá fueron los que mayor número de empleos fueron reportados por las ESAL.

4. VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD ESTATAL LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

Las ventajas que representa para la entidad la suscripción del presente convenio, radican en los siguientes aspectos:

a. La ayuda prestada por la ESAL al sector público resulta desde la óptica social y económica una cooperación excelente y rentable, ya que dicha alianza permite al municipio maximizar los recursos y brindar un mejor servicio social y de impacto a cada uno de sus habitantes; lo anterior obedece al hecho de que la entidad territorial no cuenta con el despliegue logístico ni el personal necesario para la ejecución de las actividades propuestas y por el contrario las organizaciones actuantes en el entorno no lucrativo se centran en labores, logísticas, de producción y de manera exclusiva en las actividades a desarrollarse en el marco del convenio a celebrar. Gracias a este modelo mixto de bienestar social, se permite atenuar o eliminar determinadas deficiencias en la actuación del sector público.
b. Que la ESAL son entidades con amplia experiencia en la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas; donde las ESAL pueden demostrar la ejecución eficaz del objeto del convenio.
c. Optimización del recurso: se reducen los costos en el desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta que las ESAL son sujetos pasivos sometidos al régimen tributario especial del impuesto sobre renta y complementarios, y pueden aportar dinero en efectivo o bienes y servicios para el desarrollo del convenio
d. Eficiencia: las entidades sin ánimo de lucro son eficientes a la hora de invertir los recursos, teniendo en cuenta aspectos como la experiencia en proyectos de utilidad pública similares, que cuentan con el recurso humano necesario y con la experiencia requerida, además de los equipos y/o estructura física, entre otros aspectos, logrando con ello reducir costos y de esta manera alcanzar una mayor cobertura de población beneficiaria y mayor número de actividades, logrando de esta manera un significativo grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.
e. Eficacia: con relación a la optimización de términos de eficacia, se resalta el hecho de que las entidades sin ánimo de lucro se hace referencia a aquella cuyo objetivo es distinto a la obtención de beneficios para sus fundadores; se trata por el contrario de una entidad orientada a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios del proyecto en temas y situaciones relacionadas con la educación, la paz, la vivienda, salud, fortalecer al cultura, la convivencia, derechos humanos, medio ambiente, recreación, participación ciudadana, democracia y en general temas de utilidad pública.
f. Manejo del Riesgo: la ESAL, en virtud la experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo y cumplimiento de los objetivos del convenio y los fines incorporados en el Plan Municipal de Desarrollo

5. REGULACIÓN APLICABLE AL CONVENIO

CONSTITUCIONALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Constitución Política de Colombia 1991	Artículos 2, 29, 90, 209, 267, 270, 273, 355.

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Ley 62 de 1992	Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y Bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República.
Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
Ley 489 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones
Ley 734 de 2002	"Por la cual se expide el Código Disciplinario Único".
Ley 789 de 2002	"Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo".
Ley 816 de 2003	"Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la Contratación Pública"
819 de 2003	"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones"
Ley 828 de 2003	Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social"
Ley 1150 de 2007	"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
Ley 1276 de 2009	A través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida
Ley 1437 de 2011	"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"
Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
Ley 1551 de 2012	"Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios"
Ley 1850 de 2017	Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones

DECRETOS	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
Decreto 092 de 2017	Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política

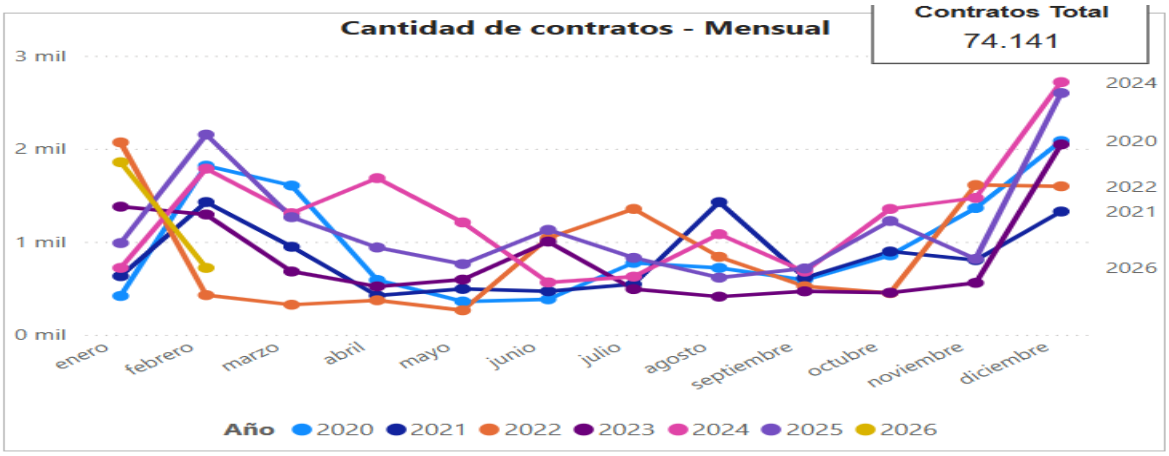
6. ESTUDIO DE LA OFERTA

Proyectó:	Yuliana Ortiz Vanegas	Cargo	Apoyo profesional en contratación	**Firma**	
Revisó:	Meivy Katherine Villarraga Santos	**Cargo**	Asesora en Contratación	**Firma**	
Aprobó :	Leidy Esmeira Gutiérrez Cespedes	Cargo	Secretaria de Inclusión Social	**Firma**	

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

Con la implementación del Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE, en los procesos de contratación, es posible obtener un contexto general del mercado y analizar el escenario del sector relacionado con los bienes, obras o servicios relevantes en el proceso de contratación, lo cual, permite realizar un perfilamiento del mercado.

Ahora bien, respecto del análisis de la oferta se evidencia que entre el 2020 a febrero 2026 se suscribieron en todo el territorio nacional 74.181 contratos por modalidad de selección especial, con el clasificador de bienes y servicios -Familia 93 y 94 , con un número de proveedores de 20.89 mil evidenciando de esta manera un alto número de oferentes que están en capacidad de suplir la necesidad de la entidad a lo largo del territorio nacional.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

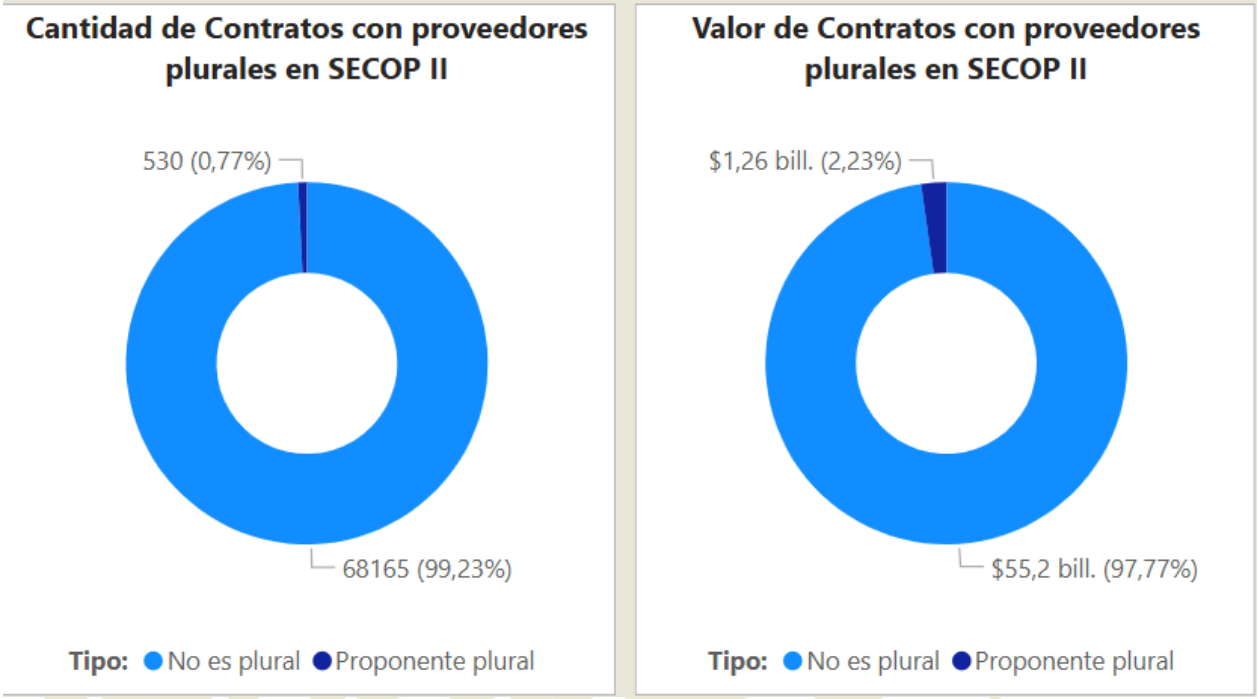
Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Particip
9310 - Sistemas e instituciones políticas	11	$1.374.473.103	0,00%	8	$2.836.008.190	0,00%	12	$2.243.442.892	0,00
9311 - Condiciones sociopolíticas	57	$2.387.931.767	0,00%	25	$1.882.744.825	0,00%	27	$2.997.264.543	0,01
9312 - Relaciones internacionales	152	$78.190.536.827	0,14%	146	$276.777.717.067	0,48%	81	$216.961.489.629	0,38
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	316	$301.829.241.612	0,53%	274	$178.570.026.984	0,31%	397	$207.464.354.818	0,36
9314 - Servicios comunitarios y sociales	9842	$7.516.816.595.698	13,08%	7898	$6.012.020.225.415	10,46%	8578	$6.409.968.927.048	11,16
9315 - Servicios de administración y financiación pública	560	$112.480.376.115	0,20%	723	$160.438.481.101	0,28%	799	$115.584.651.131	0,20
9316 - Tributación	18	$4.409.635.075	0,01%	7	$4.681.565.233	0,01%	17	$272.320.242	0,00
9317 - Política y regulación comercial	19	$2.395.160.876	0,00%	23	$6.746.268.499	0,01%	13	$3.885.154.349	0,01
9410 - Organizaciones laborales	58	$22.899.186.177	0,04%	96	$19.989.485.878	0,03%	91	$38.299.662.833	0,07
9411 - Organizaciones religiosas	7	$81.356.649	0,00%	10	$170.211.500	0,00%	4	$47.920.218	0,00
9412 - Clubes	160	$5.688.158.853	0,01%	316	$9.501.092.547	0,02%	328	$18.004.511.633	0,03
9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	359	$90.981.863.026	0,16%	475	$143.182.816.492	0,25%	522	$193.581.151.114	0,34
Total	**11559**	**$8.139.534.515.778**	**14,17%**	**10001**	**$6.816.796.643.731**	**11,86%**	**10869**	**$7.209.310.850.450**	**12,55**

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$57,46 bill.	20.89 mil	74,14 mil

Fuente: Herramienta de Visualización para el Análisis de la oferta.

Proyectó:	Yuliana Ortiz Vanegas	Cargo	Apoyo profesional en contratación	**Firma**	
Revisó:	Meivy Katherine Villarraga Santos	**Cargo**	Asesora en Contratación	**Firma**	
Aprobó :	Leidy Esmeira Gutiérrez Cespedes	Cargo	Secretaria de Inclusión Social	**Firma**	

Otro de los factores importantes a tener en cuenta, es el tipo de oferentes que se pueden presentar en el proceso de contratación, pues estos pueden ser o no plurales. En este sentido, los proveedores que han resultado adjudicados en este tipo de procesos en su gran mayoría son proveedores no plurales.



Fuente: Herramienta de Visualización para el Análisis de la oferta.

El valor total estimado de contratación por la modalidad de régimen en lo recorrido del año 2020 al febrero del 2026, según reporte generado por el modelo de abastecimiento estratégico es de $57.457.353.867.958, como se evidencia en la siguiente grafica:



6.1. Posibles oferentes de la región

Proyectó:	Yuliana Ortiz Vanegas	Cargo	Apoyo profesional en contratación	**Firma**	
Revisó:	Meivy Katherine Villarraga Santos	**Cargo**	Asesora en Contratación	**Firma**	
Aprobó :	Leidy Esmeira Gutiérrez Cespedes	Cargo	Secretaria de Inclusión Social	**Firma**	

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

El Municipio de Milán -Caquetá para el análisis de la oferta, ha estudiado a las ESAL que pueden prestar los servicios motivo del presente proceso de contratación, con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas, jurídicas y la experiencia en la realización de productos similares al que se pretende contratar.

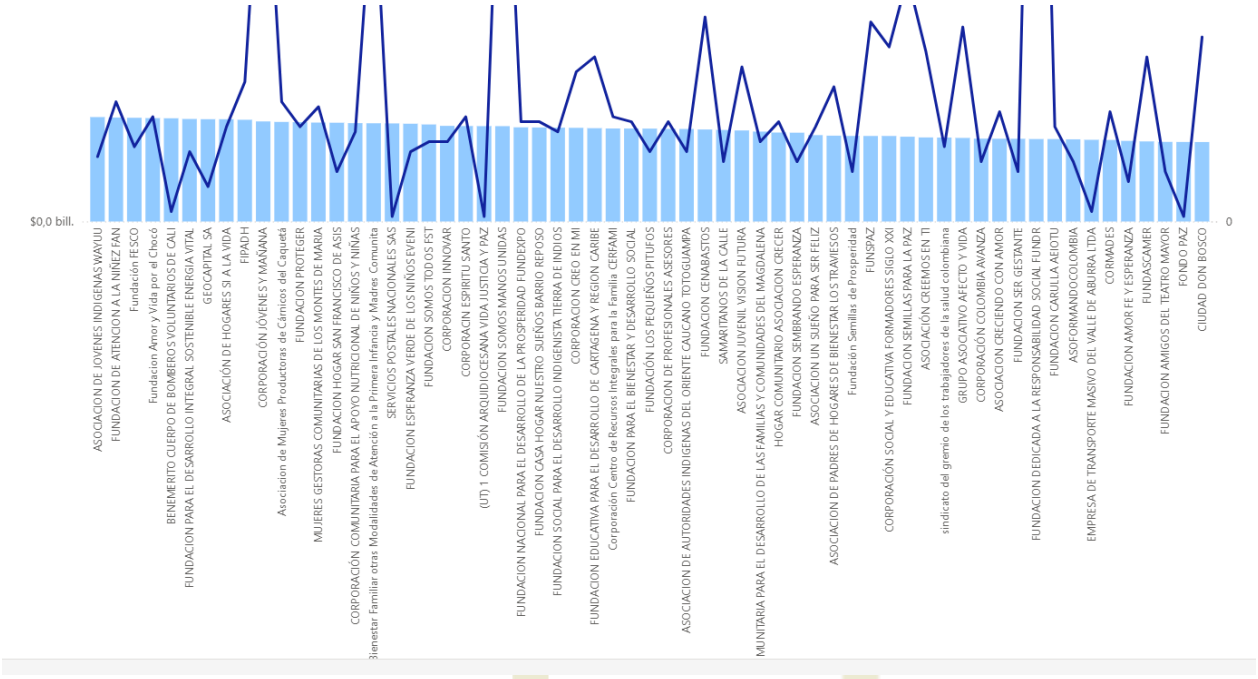
En el mercado encontramos diferentes tipos de empresas logísticas, dentro de las cuales destacamos las entidades sin ánimo de lucro, quienes en desarrollo de su objeto social realizan estas labores frecuentemente.
Las ESAL identificadas en la región de acuerdo a la Fuente de Información https://siiflorencia.confecamaras.co, y datos del SECOP II son las siguientes:

ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	CLASIFICACION DE LA EMPRESA		
			MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
1	ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS DE CARNICOS DEL CAQUETA ASOMUPCAR	828001725-1			X
2	ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA	900536486-1	x		
3	CORPORACION AMAZONIA VIVA Y PRODUCTIVA	901458260-3	x		
4	CORPORACION AMAZONIA VIVE	901113127-0	x		
5	CORPORACION AMAZONICA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO AMBIENTAL E INTEGRAL DEL CAQUETA	901075080-1	x		
6	CORPORACION AMBIENTAL CULTURAL Y SOCIAL MATERIA PRIMA	828002021-8	x		
7	CORPORACION ARA DE LA AMAZONIA	900831792-5	x		
8	CORPORACIÒN ARTISTICA TIERRA FIRME	900377288-7	x		
9	CORPORACION CENTRO RURAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA PARA LA AMAZONIA	901466283-6	x		
10	FUNDACION CHAIRA TIERRA DE AMOR	901702306-1	x		
11	CORPORACIÓN COMPAÑIA UNIFICADA DE ARTES NUBALE	901197838-9	x		
12	CORPORACION COMUNITARIA SOCIAL CULTURAL Y ECOTURISTICA DEL CAQUETA	900839690-9	X		
13	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL PIEDEMONTE ANDINO-AMAZONICO	9005290583	X		
14	CORPORACION CULTURAL TURISTICA AMBIENTAL Y DEPORTIVA TURMALINA UNIVERSAL	900623092-6	X		
15	CORPORACION DESARROLLO COMUNITARIO Y AMBIENTAL PARA LA PAZ ALBANIA	901421748-5	X		
16	FUNDACION PARA LA SALUD EDUCACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	900582157-9			X

17	CORPORACION KAMANI	828000708-1	X		
18	CORPORACION MANIGUA	900128105-0	X		
19	CORPORACION NACIONAL AUMENTANDO EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL	900991171-7	X		
20	CORPORACION NIRAIMA	900488159-1	X		
21	CORPORACION NUCLEO DOS GUAYAS CAGUAN	900488993-8	x		
22	CORPORACION PARA EL ARTE Y LA CULTURA DE EL DONCELLO ESCUELA DE MUSICA	900901347-1	x		
23	CORPORACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL DE LA AMAZONIA – JAPURA	900518144-1	x		
24	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA REGION MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE AMBIENTES DE PAZ KAPOK	901035604-8	x		
25	CORPORACION RENACER	830132757 4	x		
26	CORPORACION RENACER DE LA AMAZONIA	900990905-1	x		
27	CORPORACION TURISTICA COMUNITARIA ANDINO AMAZONICA	901266987-4	x		
28	CORPORACION TURISTICA DE PUERTO RICO CAQUETA	901358708-1	x		
29	CORPORACION TURISTICA DEL CAQUETA	900291960-8	x		
30	FUNDACION ALCATRAZ	828002729-3	x		
31	FUNDACION AMAZONIA CANEK	901051099-5	x		
32	FUNDACION AMAZONICA CORAZON VERDE	900246552-5	x		
33	FUNDACION AROMA DE MUJER	900387806 - 5	x		
34	FUNDACION ARTEPAZ	901037014-1	x		
35	FUNDACION ARTISTICA EXPRESION LATINA	901171020-9	x		
36	FUNDACION ARTISTICA Y DEPORTIVA HERENCIA CAQUETEÑA	901131678-3	x		
37	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA	900694998-7	x		
38	FUNDACION SOCIAL GALILEA	901361431-8	x		
39	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL ARTE COMPARTE.	828002534-4	x		
40	LA CORPORACION MISION AMOR	901466498-2	x		
41	RENACER SOCIAL - CORPORACION	901394479-2	x		
42	FUNDACION INTEGRAL PARA APOYARTE Y KRECER ISRB	900860058-0	x		
43	FUNCAFEPRO	901666403-1	x		
44	FUNDECON	805000734	x		
45	PLANET FOR LIVE	900833440	x		

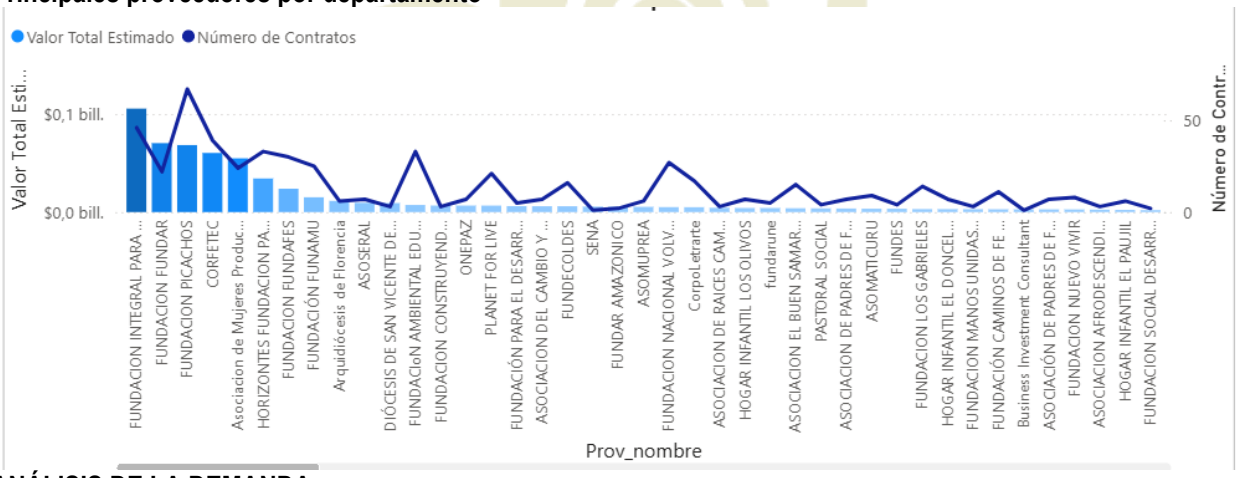
46	APG,PAZ & RECONCILIACION	901.598.879 - 1	x		
47	FUNDEPRO	900.044.471 - 1			x
48	PROSERCOM	900134428		x	
49	FUNDACION MUNDO SOLIDARIO	900.973.880-4	x		
50	ASOCIACIÓN BIENESTAR DE VIDA	900339885	x		
51	FUNDAFES	900582157-9		x	
52	FUNDCION MANBE	828002490-9	x		
53	FUNDACION PADRE ANTONIO CHILATRA	900199508-9	x		
54	ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ - ASFAPAZ	800139928-1	x		
55	FUNDACION CUMPLIENDO SUEÑOS H&S	901152105-5	x		
56	FUNDACION SACODAL	901878437	x		
57	ASOMATICURU	828002333-0	x		
58	ASOCIACION EL BUEN SAMARITANO	828002617	x		
59	FUNDASID	900136141-1	x		
60	FUNDAINTI	901094746-7	x		
61	CORPORACION LETRARTE	901184344-6	x		
62	FUNDACION VISION MUNDIAL HUMANITARIA	900415014-1	x		
63	FUNDACION BRISAS FRAGUEÑAS	901449056-9	X		
64	FUNDANACER	901830405 9	x		
65	FUNDACION HUELLA HUMANA	900998794-7	x		
66	FUNDACION CREANDO PROGRESO	900789473-1	x		
67	FUNDACION VISION MUNDIAL HUMANITARIA	900415014-1	x		
68	CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, AMBIENTAL Y SOCIAL	901.283.505-1	X		
69	FUNDEPROGRESO	900789473-1	X		
70	FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO	900697354-8		X	
71	FUNDACION CULTURAL ARCA	900.083.373-2			
72	FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO	901186902-5	X		
73	FUNDACION ADULTO MAYOR SAN JOSE	900213820	X		
74	FUNDACION NUEVO VIVIR	828002532-1	X		
75	FUNDACION CHAIRA TIERRA DE AMOR	901702306			X
76	UNDACION CAQUETA DIVERSA	901015407-8	X		
77	FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ	900439716 5		X	
78	FUNDACION AMAZONICA CORAZON VERDE	900246552-5		X	
79	FUNDACION ALCATRAZ	828002729-3	X		
80	CORPORACIÓN VISIONARIOS POR EL SUR	900937528	X		
81	FUNDACION PEQUEÑAS HUELLAS JUVENILES	901110924-0	x		

6.2. Principales Proveedores A Nivel Nacional



Fuente: Herramienta de Visualización para el Análisis de la oferta.

6.3. Principales proveedores por departamento

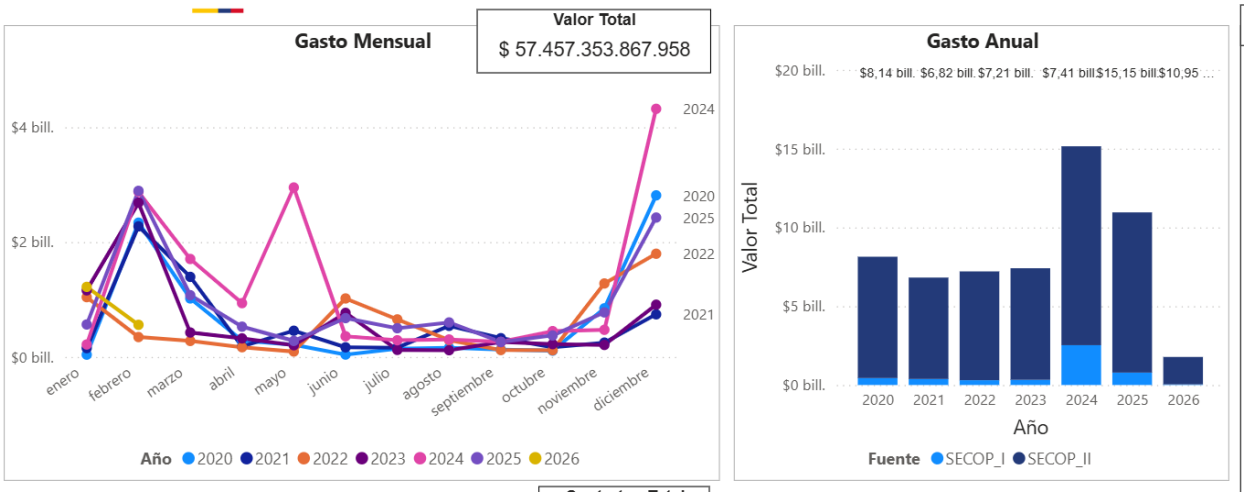


7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Dando cumplimiento al MAE, la información contenida en esta sección es obtenida del aplicativo de visualización de contratación pública alimentada por Colombia Compra Eficiente y las plataformas SECOP I Y II.

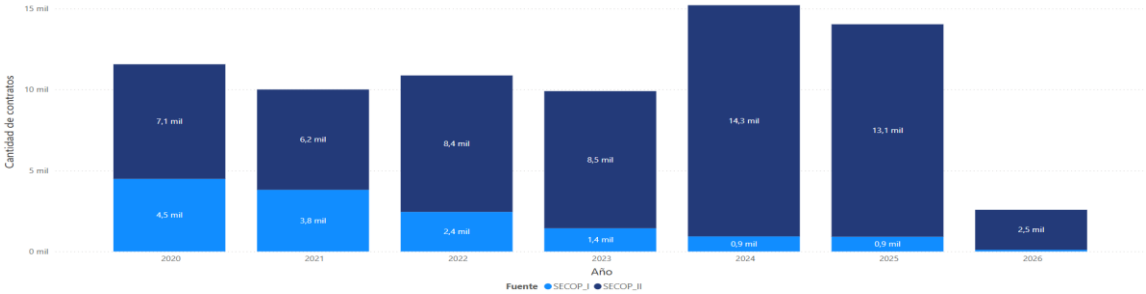
Proyectó:	Yuliana Ortiz Vanegas	Cargo	Apoyo profesional en contratación	**Firma**	
Revisó:	Meivy Katherine Villarraga Santos	**Cargo**	Asesora en Contratación	**Firma**	
Aprobó :	Leidy Esmeira Gutiérrez Cespedes	Cargo	Secretaria de Inclusión Social	**Firma**	

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017



Fuente: Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda.

En los gráficos anteriores podemos concluir que en Colombia las entidades públicas a nivel nacional y territorial han ejecutado entre el año 2020 hasta lo corrido del año 2026 un valor de $57.457.867.958 en la modalidad de régimen especial, la plataforma que más contratos registro fue SECOP II, como se evidencia en la siguiente grafica.

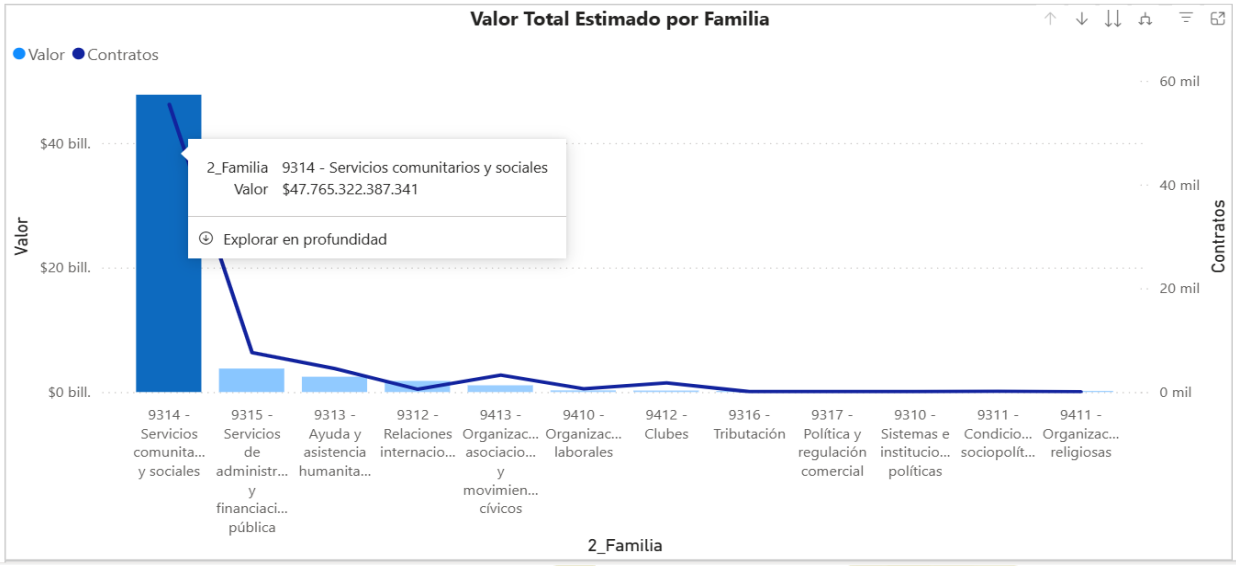


Fuente: Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda.

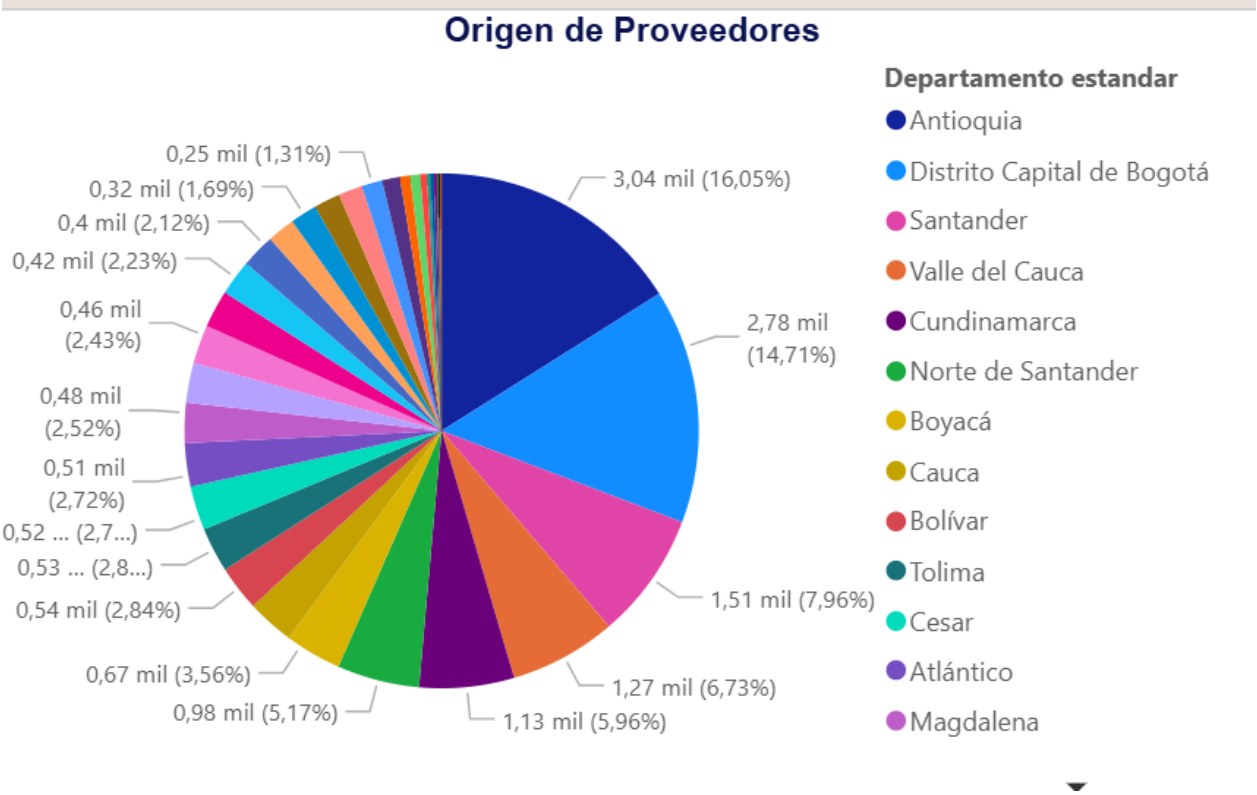
El valor con mayor contratación corresponde a la familia 9314 -servicios comunitarios y sociales, con un valor total estimado de $47.765.322.387.341, de la siguiente manera:

Proyectó:	Yuliana Ortiz Vanegas	Cargo	Apoyo profesional en contratación	**Firma**	
Revisó:	Meivy Katherine Villarraga Santos	**Cargo**	Asesora en Contratación	**Firma**	
Aprobó :	Leidy Esmeira Gutiérrez Cespedes	Cargo	Secretaria de Inclusión Social	**Firma**	

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017



El la siguiente grafica se muestra el origen de proveedores:



Fuente: Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda.

Proyectó:	Yuliana Ortiz Vanegas	Cargo	Apoyo profesional en contratación	**Firma**	
Revisó:	Meivy Katherine Villarraga Santos	**Cargo**	Asesora en Contratación	**Firma**	
Aprobó :	Leidy Esmeira Gutiérrez Cespedes	Cargo	Secretaria de Inclusión Social	**Firma**	

En la gráfica anterior se puede observar que en nuestro país los proveedores en su gran mayoría se encuentran ubicados en Distrito capital de Bogotá, el departamento de Antioquia y Santander.

7.2. Contrataciones de la entidad

Se revisó en el portal web de la plataforma SIA OBSERVA http://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/ de manera general la celebración de convenios que ha realizado el municipio de Milán Caquetá en los últimos años:

ENTIDAD	VIGENCIA	CÓDIGO CONTRATO	NIT	NOMBRE
MUNICIPIO DE MILÁN	2020	CNA-2020-002	900582157	FUNDACION PARA LA SALUD, EDUCACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES "FUNDAFES"
MUNICIPIO DE MILÁN	2020	CNA-2020-003	900582157	FUNDACION PARA LA SALUD, EDUCACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES "FUNDAFES"
MUNICIPIO DE MILÁN	2019	CNS-2019-008	900149499	COMITÉ PRODESARROLLO CARRETARA Y CAMINOS VECINALES- REMOLINOS – VILLA LEIDY
MUNICIPIO DE MILÁN	2019	CNS-2019-010	828001760	ASOCIACION PRODESARROLLO INTEGRAL MEDIO Y BAJO ORTEGUAZA
MUNICIPIO DE MILÁN	2020	CNA-2020-004	900582157	FUNDACION PARA LA SALUD, EDUCACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES "FUNDAFES"
MUNICIPIO DE MILÁN	2020	CNA-2020-008	828002333	FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR COMUNITARIO Y DESARROLLO SOCIAL COLOMBIANO
MUNICIPIO DE MILÁN	2020	CNP-2020-001	900149499	COMITÉ PRODESARROLLO CARRETARA Y CAMINOS VECINALES- REMOLINOS – VILLA LEIDY
MUNICIPIO DE MILÁN	2020	CNA-2020-009	901310083	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS NUESTRO LEGADO
MUNICIPIO DE MILÁN	2021	CNA-2021-002	828001918	FUNDACION AMBIENTAL EDUCATIVA Y SOCIAL PLANETA AZUL
MUNICIPIO DE MILÁN	2021	CNA-2021-004	828001918	FUNDACION AMBIENTAL EDUCATIVA Y SOCIAL PLANETA AZUL
MUNICIPIO DE MILÁN	2020	CNA-2020-001	828000205	BIOCOMUNICACION
MUNICIPIO DE MILÁN	2020	CNI-2020-001	900080443	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MILAN S.A.E.S.P. AGUA DE MILAN AAA S.A.E.S.P
MUNICIPIO DE MILÁN	2020	CNA-2020-005	900582157	FUNDACION PARA LA SALUD, EDUCACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES "FUNDAFES"
MUNICIPIO DE MILÁN	2020	CNA-2020-006	828001918	FUNDACION AMBIENTAL EDUCATIVA Y SOCIAL PLANETA AZUL
MUNICIPIO DE MILÁN	2020	CNA-2020-007	828001918	FUNDACION AMBIENTAL EDUCATIVA Y SOCIAL PLANETA AZUL

MUNICIPIO DE MILÁN	2020	CNP-2020-002	900298694	COMITE PROCARRETERAS TERCIARIAS DE LA INSPECCION MATICURU LA ILUSION DEL MUNICIPIO DE MILAN CAQUETA
MUNICIPIO DE MILÁN	2021	CNA-2021-008	900387806	FUNDACION AROMA DE MUJER
MUNICIPIO DE MILÁN	2021	CNC-2021-001	900833440	CORPORACION PLANET FOR LIVE
MUNICIPIO DE MILÁN	2022	CNA-2022-002	900387806	FUNDACION AROMA DE MUJER
MUNICIPIO DE MILÁN	2022	CNA-2022-003	900387806	FUNDACION AROMA DE MUJER
MUNICIPIO DE MILÁN	2022	CNC-2022-001	900833440	CORPORACION PLANET FOR LIVE
MUNICIPIO DE MILÁN	2023	CNA-2023-002	900387806	FUNDACION AROMA DE MUJER
MUNICIPIO DE MILÁN	2023	CNA-2023-003	900833440	CORPORACION PLANET FOR LIVE
MUNICIPIO DE MILÁN	2023	CNA-2023-004	900833440	CORPORACION PLANET FOR LIVE
MUNICIPIO DE MILÁN	2023	CNA-2023-006	900387806	FUNDACION AROMA DE MUJER
MUNICIPIO DE MILÁN	2023	CNA-2023-007	900387806	FUNDACION AROMA DE MUJER
MUNICIPIO DE MILÁN	2021	CNA-2021-001	828001918	FUNDACION AMBIENTAL EDUCATIVA Y SOCIAL PLANETA AZUL
MUNICIPIO DE MILÁN	2021	CNA-2021-003	828001918	FUNDACION AMBIENTAL EDUCATIVA Y SOCIAL PLANETA AZUL
MUNICIPIO DE MILÁN	2021	CNA-2021-006	900387806	FUNDACION AROMA DE MUJER
MUNICIPIO DE MILÁN	2021	CNA-2021-005	900387806	FUNDACION AROMA DE MUJER
MUNICIPIO DE MILÁN	2021	CNA-2021-007	900387806	FUNDACION AROMA DE MUJER
MUNICIPIO DE MILÁN	2022	CNA-2022-001	900387806	FUNDACION AROMA DE MUJER
MUNICIPIO DE MILÁN	2022	CNA-2022-004	900387806	FUNDACION AROMA DE MUJER
MUNICIPIO DE MILÁN	2023	CNC-2023-001	900833440	CORPORACION PLANET FOR LIVE
MUNICIPIO DE MILÁN	2023	CNA-2023-001	900387806	FUNDACION AROMA DE MUJER
MUNICIPIO DE MILÁN	2023	CNA-2023-005	900419493	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA – FUNDIC
MUNICIPIO DE MILÁN	2023	CNA-2023-008	900833440	CORPORACION PLANET FOR LIVE
MUNICIPIO DE MILÁN	2024	CNA-2024-001	828001918	FUNDACION AMBIENTAL EDUCATIVA Y SOCIAL PLANETA AZUL

MUNICIPIO DE MILÁN	2024	CNA-2024-002	828001918	FUNDACION AMBIENTAL EDUCATIVA Y SOCIAL PLANETA AZUL
MUNICIPIO DE MILÁN	2024	CNA-2024-003	828001918	FUNDACION AMBIENTAL EDUCATIVA Y SOCIAL PLANETA AZUL
MUNICIPIO DE MILÁN	2024	CNA-2024-004	828001918	FUNDACION AMBIENTAL EDUCATIVA Y SOCIAL PLANETA AZUL
MUNICIPIO DE MILÁN	2024	CNA-2024-006	828001918	FUNDACION AMBIENTAL EDUCATIVA Y SOCIAL PLANETA AZUL
MUNICIPIO DE MILÁN	2024	CNA-2024-007	901666403	FUNDACION CAMINOS DE FE Y PROSPERIDAD FUNCAFEPRO
MUNICIPIO DE MILÁN	2024	CNA-2024-007	901183873	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y CONSERVACION DE LA AMAZONIAONG DULCEMIA ONG
MUNICIPIO DE MILÁN	2024	CNA-2024-009	900387806	FUNDACION AROMA DE MUJER
MUNICIPIO DE MILÁN	2024	CNA-2024-010	900387806	FUNDACION AROMA DE MUJER
MUNICIPIO DE MILÁN	2024	CNA-2025-001	900387806	FUNDACION AROMA DE MUJER
MUNICIPIO DE MILÁN	2025	CNA-2025-004	900973880	FUNDACION MUNDO SOLIDARIO
MUNICIPIO DE MILÁN	2025	CNA-2025-005	901807731	FUNDACION DE PROFESIONALES PSICOSOCIALES DEL CAQUETA HORIAMAZONIA
MUNICIPIO DE MILÁN	2025	CNA-2025-006	828002333	ASOCIACION MATICURU DE LA AMAZONIA CULTURAL, AGROPECUARIA Y AMBIENTAL
MUNICIPIO DE MILÁN	2025	CNA-2025-007	828002333	ASOCIACION MATICURU DE LA AMAZONIA CULTURAL, AGROPECUARIA Y AMBIENTAL
MUNICIPIO DE MILÁN	2025	CNA-2025-008	900387806	FUNDACION AROMA DE MUJER
MUNICIPIO DE MILÁN	2025	CNA-2025-009	900387806	FUNDACION AROMA DE MUJER
MUNICIPIO DE MILÁN	2025	CNA-2025-013	828001918	FUNDACION AMBIENTAL EDUCATIVA Y SOCIAL PLANETA AZUL
MUNICIPIO DE MILÁN	2025	CNA-2025-014	828001918	FUNDACION AMBIENTAL EDUCATIVA Y SOCIAL PLANETA AZUL

7.3. Contrataciones otras entidades territoriales similares del departamento del Caquetá

Se consultó en el portal web de la plataforma SIA OBSERVA http://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/ de manera general la celebración de convenios que han realizado otros municipio del departamento del Caquetá en los últimos años:

No. de proceso	**077-CONVA-2026**
Entidad	Municipio de Albania
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCION INTEGRAL EN CENTRO DE BIENESTAR AL ADULTO MAYOR Y

	POBLACION EN CONDICION DE VULNERABILIDAD Y/O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL Y/O DISCAPACIDAD A CARGO DEL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER".			
Tipo de proceso	Régimen especial -decreto 092-2017			
Autorizaciones y Permisos	N/A			
Presupuesto	NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($91.000.000)			
Forma de pago	Pagos parciales hasta completar el 90% previa presentación del informe de ejecución y verificación del cumplimiento del convenio del supervisor a satisfacción. B) Un pago final correspondiente al 10% el cual debe ir acompañado del acta de Terminación del convenio. Previa presentación del informe de ejecución y verificación del cumplimiento del convenio del supervisor a satisfacción.			
Plazo de ejecución				
Inversión/Funcionamiento	Inversión			
Oferentes participantes	FUNDACION HOGAR JERUSALEN			
Contratista	FUNDACION HOGAR JERUSALEN			
Valor adjudicado	NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($91.000.000)			
Multas o sanciones	No reporta			
Cronograma del proceso:	**Fecha de inicio**	30/01/2026	**Fecha Fina**	30/01/2026
Garantías	Cumplimiento, calidad del servicios, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.			

No. de proceso	**077-CONVA-2026**
Entidad	Municipio de Montañita
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL E INTERVENCION DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN EL MUNICIPIO A TRAVES DE LOS CENTROS VIDA AÑOS DORADOS UBICADOS EN LAS INSPECCIONES DE LA UNION PENEYA, SANTUARIO, Y EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA MONTAÑITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
Tipo de proceso	Régimen especial -decreto 092-2017
Autorizaciones y Permisos	N/A
Presupuesto	NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($938.700.000) M/CTE.
Forma de pago	El valor del APORTE DEL MUNICIPIO se desembolsará de la siguiente manera: UN (01) PRIMER DESEMBOLSO DE HASTA EL 25% A TÍTULO DE DESEMBOLSO ANTICIPADO del valor total del aporte del Municipio, previa suscripción del acta de inicio, presentación y aprobación de las garantías correspondientes y cuenta de cobro y/o factura y/o documento equivalente de conformidad con la normatividad vigente. El RESTANTE SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) EN DESEMBOLSOS PARCIALES previa ejecución y previo cumplimiento parcial del convenio con recibo a satisfacción del supervisor, dentro de los treinta (30) días

	calendarios siguientes a la correspondiente facturación, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor y liquidación del respectivo convenio y disponibilidad PAC-Programa Anual Mensualizado de Caja.			
Plazo de ejecución	SEIS (06) MESES y el tiempo de atención del servicio alimentario es de ciento cuarenta y cinco (145) días, contados a partir del momento en que se suscriba el acta de inicio y la aprobación de la póliza de garantías			
Inversión/Funcionamiento	Inversión			
Oferentes participantes	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PIEDEMONTE AMAZONICO			
Contratista	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PIEDEMONTE AMAZONICO			
Valor adjudicado	NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($938.700.000) M/CTE.			
Multas o sanciones	No reporta			
Cronograma del proceso:	**Fecha de inicio**	16/02/2026	**Fecha Fina**	20/02/2026
Garantías	Cumplimiento, calidad del servicios, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Responsabilidad civil Extracontractual y Desembolso anticipado			

No. de proceso	**ESAL-013-2025**			
Entidad	Municipio de Paujil			
Objeto	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INTERVENCIÓN DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO O INDIGENCIA RESIDENTES EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANATO (CBA) HOGAR DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL-CAQUETÁ			
Tipo de proceso	Régimen especial -decreto 092-2017			
Autorizaciones y Permisos	N/A			
Presupuesto	OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 81.836.350,00) M/CTE			
Forma de pago	Único pago			
Plazo de ejecución	CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS			
Inversión/Funcionamiento	Inversión			
Oferentes participantes	FUNDACION ADULTO MAYOR SAN JOSE,			
Contratista	FUNDACION ADULTO MAYOR SAN JOSE,			
Valor adjudicado	OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 81.836.350,00) M/CTE			
Multas o sanciones	No reporta			
Cronograma del proceso:	**Fecha de inicio**	30/10/2025	**Fecha Fina**	04/11/2025
Garantías	Cumplimiento, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Responsabilidad civil Extracontractual y Desembolso anticipado			

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

No. de proceso	**CNVA-001-2026**			
Entidad	Municipio de san Jose del Fragua Caqueta.			
Objeto	"REALIZAR LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, AUNANDO ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, CAQUETÁ. ESTA ACCIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1276 DE 2009, LA RESOLUCIÓN 055 DE 2018 Y EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027			
Tipo de proceso	Régimen especial -decreto 092-2017			
Autorizaciones y Permisos	N/A			
Presupuesto	SEISICIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($660.000.000) M/CTE.			
Forma de pago	- Un (1) primer desembolso en calidad de aporte anticipado, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del aporte del MUNICIPIO, correspondiente a la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($ *120.000.000) M/Cte***, previa presentación y aprobación de las garantías, expedición del registro presupuestal, aprobación del Plan de Inversión y el Plan Operativo por parte del supervisor del convenio, y suscripción del acta de inicio. - El valor restante, se hará por desembolsos parciales mensuales, previa presentación de cada informe parcial de ejecución de las actividades, de acuerdo al cronograma de actividades presentado al supervisor del convenio y certificación de cumplimiento parcial suscrita por el supervisor;			
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del convenio será de ciento treinta y ocho (138) días de ejecución y noventa y dos (92) días de atención a partir de la legalización de este convenio y suscripción del Acta de Inicio por EL CONTRATISTA y el supervisor del convenio.			
Inversión/Funcionamiento	Inversión			
Oferentes participantes	FUNDACION PARA LA SALUD EDUCACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES			
Contratista	FUNDACION PARA LA SALUD EDUCACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES			
Valor adjudicado	SEISICIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($660.000.000) M/CTE.			
Multas o sanciones	No reporta			
Cronograma del proceso:	**Fecha de inicio**	17/02/2026	**Fecha Fina**	24/02/2026
Garantías	Cumplimiento, **Devolución del pago anticipado, calidad del servicio,** Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Responsabilidad civil Extracontractual y Desembolso anticipado			

8. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del convenio.

Los indicadores financieros y de organización se determinaron con los datos reportados por las ESAL en su registro en el SECOP II (Formato de registro CCE o Estados Financieros reportados).

NIT. ESAL	NOMBRE ESAL	Liquidez	Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentab. Del patrimonio	Rentab. Del Activo
900135278	FUNDACION FRATERNIDAD	4,40	0,40	3.882,26	0,32	0,17
9007971519	FUNDACION NACIONAL VOLVER A NACER	2,10	0,30	15,18	0,43	1,29
900582157	FUNDACION PARA LA SALUD, EDUCACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES "FUNDAFES"	168,46	0,00	6.314,00	0,13	0,13
900488159	CORPORACION NIRAIMA	11,28	5,15	6,01	10,00	10,00
900833440	CORPORACION PLANET FOR LIVE	10,88	0,06	21,62	0,62	0,58
900377288	CORPORACIÓN ARTÍSTICA TIERRA FIRME					
828000986	CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO COMUNITARIO "CORFOCOM"	137,08	0,02	679,94	0,47	0,47
900246552	FUNDACIÓN AMAZÓNICA CORAZÓN VERDE	1,30	0,28	2.237,00	0,15	0,11
900313263	ASOCIACION PARA LA GESTION SOCIAL Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER ASOMUJER	0,00	0,00	0,00	7,20	7,20
900137398	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIOAMBIENTAL DE LA AMAZONIA Y LA ORINOQUIA COLOMBIANA - CORPOAMOR	43,50	0,01	80,00	0,30	0,29
900248642	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO HUMANO DE NIÑ@S Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD LUIS GUANELLA –FUPDIS LG	53,92	0,01	41,28	0,33	0,32
900213820	HOGAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
900419493	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA - FUNDIC	1,07	0,89	3,52	0,28	0,02

900453633	FUNDACION GESTAR SOCIAL COMUNITARIA	0,72	0,59	0,00	1,83	0,75
900664861	FUNDACIÓN MUNDO NIÑEZ	919,69	0,00	5.870,00	0,03	0,03
900291960	CORPORACIÓN TURÍSTICA DEL CAQUETA	6,81	0,40	26,40	2,27	1,93
828001706	FUNDACOMUNIDAD	15,51	0,04	2.553,80	0,34	0,33
9011843446	CORPORACION LETRARTE	12,08	0,80	48,30	2,50	0,40
828002167	ASOCIACION MANOS CREATIVAS Y FORMATIVAS ONG	27,79	0,39	578,61	11,24	0,74
828001725	ASOMUPCAR	33,90	0,02	1.098,14	0,08	0,08
900387806	FUNDACIÓN AROMA DE MUJER	5,12	0,16	153,20	0,68	0,67
900298590	FUNDACIONCORPORACION MEMORIA VISIBLE PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL	8,42	0,07	5,85	0,10	0,09
830509324	CORPORACION ARTE JOVEN	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
900874687	CORPORACION C ENTRO D E PENSAMIENTO POLITICO DE PAZ, CONVIVENCIA Y RECONCILIACION	4,69	0,14	0	1,68	0,59
800207464	CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS	7,31	0,03	30,35		
900495908	FUNDACION COLOMBIANA UN PAIS PARA EL PRESENTE FUNDACOPPP	5,54	0,17	260,14	0,15	0,15
901192553	FUNDACION SAN VICENTE DE PAUL LAPLATA HUILA	0,00	0,00	6,17	0,42	0,34

Por lo anterior, teniendo en cuenta la naturaleza del proceso de contratación, los riesgos, la complejidad y el valor del convenio se establecen los siguientes requisitos de capacidad financiera:

8.2. Capacidad Financiera

Para acreditar la capacidad financiera, las ESAL deben aportar:

- Estados financieros de la vigencia fiscal 2025 auditados por un contador público independiente o revisor fiscal y disponibles para sus grupos de interés
- Copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional, certificado de vigencia y antecedentes del contador público y revisor fiscal.

La capacidad financiera y de organización del asociado se calculará a partir de la evaluación de los siguientes indicadores:

INDICADOR	PUNTAJE
Índice de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente)	Mayor o igual a 10

Índice de endeudamiento (pasivo total/activo total)	Menor o igual a 0,35
Razón de cobertura de intereses (Utilidad operacional/gastos de intereses)	Mayor o igual a 10
Rentabilidad del patrimonio (utilidad operacional / patrimonio)	Mayor o igual a 1
Rentabilidad del activo (utilidad operacional / activo total)	Mayor o igual a 1

9. INDICADORES DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN

Los indicadores de eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. La Entidad Estatal debe establecer criterios relacionados con los resultados de eficiencia de las entidades sin ánimo de lucro, y así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados sólidos.

9.2. Eficiencia: administración de sus proyectos

Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil. ***Entre mayor sea este porcentaje, más recursos utiliza la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.***

Fórmula: (Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024 o 2025/ Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024 o 2025).

ITEM	NOMBRE	NIT	EFICIENCIA
1	FUNCAFEPRO	901666403-1	1,17
2	FUNDECON	805000734	0,65
3	PLANET FOR LIVE	900833440	10,29
4	FUNDACION AROMA DE MUJER	900.387.806-5	1,18
5	APG,PAZ & RECONCILIACION	901.598.879 - 1	6,3
6	FUNDEPRO	900.044.471 - 1	15,26
7	PROSERCOM	900134428	4,65
8	FUNDACION MUNDO SOLIDARIO	900.973.880-4	
9	ASOCIACION BIENESTAR DE VIDA	900339885	35,58
1	FUNDAFES	900582157-9	2,2
11	FUNDCION MANBE	828002490-9	N/D*
12	FUNDACION PADRE ANTONIO CHILATRA	900199508-9	0,01
13	ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ - ASFAPAZ	800139928-1	1.106,50
14	FUNDACION CUMPLIENDO SUEÑOS H&S	901152105-5	2,93
15	FUNDACION SACODAL	901878437	
16	ASOMATICURU	828002333-0	2,569

17	ASOCIACION EL BUEN SAMARITANO	828002617	0,99
18	FUNDASID	900136141-1	778.448
19	FUNDAINTI	901094746-7	N/D*
20	CORPORACION LETRARTE	901184344-6	61,86
21	FUNDACION VISION MUNDIAL HUMANITARIA	900415014-1	2,74
22	FUNDANACER	900797151 9	12,96
23	FUNDACION HUELLA HUMANA	900998794-7	N/D*
24	FUNDACION CREANDO PROGRESO	900789473-1	109,21
25	CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, AMBIENTAL Y SOCIAL	901.283.505-1	N/D*
26	FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO	900697354-8	N/D*
27	FUNDACION CULTURAL ARCA	900.083.373-2	0,18
28	FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO	901186902-5	N/D*
29	FUNDACION ADULTO MAYOR SAN JOSE	900213820	0
30	FUNDACION NUEVO VIVIR	828002532-1	N/D*
31	FUNDACION CHAIRA TIERRA DE AMOR	901702306	N/D*
32	UNDACION CAQUETA DIVERSA	901015407-8	1,17
33	Fundación Remanso de Paz	900439716 5	N/D*
34	FUNDACION AMAZONICA CORAZON VERDE	900246552-5	N/D*
35	FUNDACION ALCATRAZ	828002729-3	N/D*
36	CORPORACIÓN VISIONARIOS POR EL SUR	900937528	6,72

Una vez realizado el análisis estadístico, y con el ánimo de garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso competitivo la entidad ha decidido solicitar como indicadores de eficiencia los determinados mediante el método de media podada así:

- **Eficiencia:** Mayor o Igual a **1**

Nota: En caso de que el oferente no cuente con contribuciones del sector privado en el año 2024 o 2025, o estas equivalen a cero (0), o su resultado sea **INDETERMINADO**, en este caso el oferente **CUMPLE** con este indicador; esto con relación al indicador de eficiencia en el esfuerzo.

9.3. Eficacia: contribuciones del sector privado

En un primer momento, el crecimiento del sector sin ánimo de lucro está impulsado por el apoyo estatal, sin embargo, las empresas sociales que se integran en el mercado obtienen mejores resultados en sus objetivos, por ello, la Entidad Estatal puede valorar positivamente el hecho que la ESAL obtenga financiación privada, en este sentido, un indicador de la eficacia que incluya las contribuciones del sector privado es recomendable.

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

Fórmula: (Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024 o 2025 / Total de contribuciones del sector privado en el año 2024 o 2025)

ITEM	NOMBRE	NIT	EFICACIA
1	FUNCAFEPRO	901666403-1	0,53
2	FUNDECON	805000734	0
3	PLANET FOR LIVE	900833440	0,93
4	FUNDACION AROMA DE MUJER	900.387.806-5	0
5	APG,PAZ & RECONCILIACION	901.598.879 - 1	N/D*
6	FUNDEPRO	900.044.471 - 1	
7	PROSERCOM	900134428	0,21
8	FUNDACION MUNDO SOLIDARIO	900.973.880-4	
9	ASOCIACION BIENESTAR DE VIDA	900339885	0,56
10	FUNDAFES	900582157-9	0
11	FUNDCION MANBE	828002490-9	N/D*
12	FUNDACION PADRE ANTONIO CHILATRA	900199508-9	198
13	ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ - ASFAPAZ	800139928-1	145
14	FUNDACION CUMPLIENDO SUEÑOS H&S	901152105-5	0
15	FUNDACION SACODAL	901878437	
16	ASOMATICURU	828002333-0	0
17	ASOCIACION EL BUEN SAMARITANO	828002617	6,28
18	FUNDASID	900136141-1	6.822.448
19	FUNDAINTI	901094746-7	N/D*
20	CORPORACION LETRARTE	901184344-6	0
21	FUNDACION VISION MUNDIAL HUMANITARIA	900415014-1	0
22	FUNDANACER	900797151 9	0
23	FUNDACION HUELLA HUMANA	900998794-7	N/D*
24	FUNDACION CREANDO PROGRESO	900789473-1	27,9
25	CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, AMBIENTAL Y SOCIAL	901.283.505-1	N/D*
26	FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO	900697354-8	N/D*
27	FUNDACION CULTURAL ARCA	900.083.373-2	5,42
28	FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO	901186902-5	N/D*
29	FUNDACION ADULTO MAYOR SAN JOSE	900213820	1,67
30	FUNDACION NUEVO VIVIR	828002532-1	N/D*
31	FUNDACION CHAIRA TIERRA DE AMOR	901702306	N/D*
32	UNDACION CAQUETA DIVERSA	901015407-8	0

33	Fundación Remanso de Paz	900439716 5	N/D*
34	FUNDACION AMAZONICA CORAZON VERDE	900246552-5	N/D*
35	FUNDACION ALCATRAZ	828002729-3	N/D*
36	CORPORACIÓN VISIONARIOS POR EL SUR	900937528	0
37	FUNDACION FRATERNIDAD	900135278	0,45
38	FUNDACION NACIONAL VOLVER A NACER	9007971519	2,35
39	HOGAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE	900213820	6.93
40	CORPORACIÓN ARTÍSTICA TIERRA FIRME	900377288	0,99
41	ASOCIACION PARA LA GESTION SOCIAL Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER ASOMUJER	900137398	0,13
42	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO HUMANO DE NIÑ@S Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD LUIS GUANELLA –FUPDIS LG	900248642	1,46
43	FUNDACIÓN MUNDO NIÑEZ	900664861	1,00
44	CORPORACIÓN TURÍSTICA DEL CAQUETA	900291960	0,08
45	FUNDACOMUNIDAD	828001706	0,46
46	LA FUNDACION PARA LA ATENCION PSICOSOCIAL E INTEGRAL EN SALUD A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO –YO VIVO MEJORII	900743329	0
47	FUNDACION CORPORACION MEMORIA VISIBLEPARA EL CRECIMIENTO SOCIAL	900298590	0

Una vez realizado el análisis estadístico, y con el ánimo de garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso competitivo la entidad ha decidido solicitar como indicadores de eficacia los determinados mediante el método de media podada así:

- **Eficacia:** Mayor o Igual a **0.9**

NOTA 1: Para acreditar el cumplimiento de los anteriores indicadores, la ESAL deberá aportar los estados financieros a corte del 31 de diciembre de 2024 o 2025 con sus respectivas notas a los estados financieros, y debidamente suscritos. Tratándose de consorcio o de unión temporal, cada uno de los miembros deberá aportar los estados financieros.

En caso de que el oferente no cuente con contribuciones del sector privado en el año 2024 o 2025, o estas equivalen a cero (0), o su resultado sea **INDETERMINADO**, en este caso el oferente **CUMPLE** con este indicador; esto con relación al indicador de eficiencia en el esfuerzo.

NOTA 2: En caso de que el oferente no cuente con contribuciones del sector privado en el año 2024 o 2025, o estas equivalen a cero (0), o su resultado sea indeterminado, en este caso el oferente o la ESAL, CUMPLE; esto con relación al indicador de eficacia en el esfuerzo.

Para determinar con claridad dicha información este indicador deberá ser certificado por el Contador Público y/o Revisor Fiscal de la Entidad, en los que detalle:

a) Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024 o 2025.
b) Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024 o 2025.

10. MATRIZ DE RIESGOS

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y el manual de aplicación que sobre este respecto emitió Colombia compra Eficiente, se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

Los riesgos deben ser tipificados, estimados y distribuidos por parte de la Entidad, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo.

Se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se estableció.

Adicionalmente, las matrices de riesgo fueron elaboradas con base en la guía de la función pública para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Congruente con lo anterior, la probabilidad y el impacto de los riesgos fueron estructurados con base en las siguientes tablas:

TABLA DE PROBABILIDAD			
DESCRIPTOR	NIVEL	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
Rara vez	1	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.	No se ha presentado en los últimos 5 años.
Improbable	2	El evento puede ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 5 años.
Posible	3	El evento podría ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 2 años.
Probable	4	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias.	Al menos 1 vez en el último año.
Casi seguro	5	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Más de 1 vez al año.

TABLA DE IMPACTO		
DESCRIPTOR	NIVEL	DESCRIPCIÓN
Insignificante	1	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad.
Menor	2	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad.
Moderado	3	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad.
Mayor	4	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad.
Catastrófico	5	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad.

IMPACTO DEL RIESGO (Probabilidad Categoría Valoración)							
PROBABILIDAD	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6

Proyectó:	Yuliana Ortiz Vanegas	Cargo	Apoyo profesional en contratación	**Firma**	
Revisó:	Meivy Katherine Villarraga Santos	**Cargo**	Asesora en Contratación	**Firma**	
Aprobó :	Leidy Esmeira Gutiérrez Cespedes	Cargo	Secretaria de Inclusión Social	**Firma**	

	Improbablemente (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posiblemente (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8 - 9 y 10	Riesgo externo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2 - 3 y 4	Riesgo bajo

Riesgos sociales o políticos

No.		1	2	3
CLASE		GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA		PLANEACION- SELECCIÓN-CONTRATACION-EJECUCION	CONTRATACION-EJECUCION	CONTRATACION-EJECUCION
TIPO		SOCIALES O POLITICOS	SOCIALES O POLITICOS	SOCIALES O POLITICOS
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		CAMBIO DE RÉGIMEN POLÍTICO	OCURRENCIA DE PAROS O HUELGAS	INESTABILIDAD DEL ORDEN SOCIAL Y GRAVE ALTERACIÓN DE ORDEN PÚBLICO
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		CAMBIO CONJUNTO DE INSTITUCIONES POLÍTICAS POR MEDIO DE LAS CUALES EL ESTADO ORGANIZA LA MANERA DE EJERCER EL PODER SOBRE LA SOCIEDAD.	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.
PROBABILIDAD	VALORACION Y CATEGORIA	1 RARO	2 IMPROBABLE	1 RARO
IMPACTO	CALIFICACION CUALITATIVA	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONVENIO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL	AFECTA LA EJECUCION DEL CONVENIO SIN ALTERAR EL BENEFICIO PARA LAS PARTES	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONVENIO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL
	CALIFICACION CUANTITATIVA	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%	GENERA UN IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 5% Y EL 15%	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

	VALORACION Y CATEGORIA	4 MAYOR	3 MODERADO	4 MAYOR
VALORACIÓN DEL RIESGO		5	5	5
CATEGORÍA		RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		100% AL CONTRATANTE	100% AL CONTRATANTE	100% AL CONTRATANTE
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LOS COMITES ETRUCTURADORES, Y EL SUPERVISOR DEBEN MONITOREAR EL REGIMEN POLITICO VIGENTE CON EL FIN DE DETECTAR CAMBIOS DE MANERA TEMPRANA	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ATERNATIVAS DE SOLUCION	EL SUPERVISOR DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ATERNATIVAS DE SOLUCION
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	1	2	1
	IMPACTO	3	2	3
	VALORACIÓN DEL RIESGO	4	4	4
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES Y SUPERVISOR	SUPERVISOR DEL CONVENIO	SUPERVISOR DEL CONVENIO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION	PERFECCIONAMIENTO DEL CONVENIO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONVENIO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	***¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DE LOS COMITES Y SUPERVISOR AL REGIMEN POLITICO	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DONDE SE INCLUYAN ALTERNATIVAS DE SOLICION DE POSIBLES CONFLICTOS	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DONDE SE INCLUYAN ALTERNATIVAS DE SOLICION DE POSIBLES CONFLICTOS
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	DIARIOS	MENSUALES	MENSUALES

Riesgos regulatorios

No.	**1**
CLASE	GENERAL
FUENTE	EXTERNO
ETAPA	PLANEACION- SELECCIÓN- CONTRATACION- EJECUCION
TIPO	REGULATORIO

Proyectó:	Yuliana Ortiz Vanegas	Cargo	Apoyo profesional en contratación	**Firma**	
Revisó:	Meivy Katherine Villarraga Santos	**Cargo**	Asesora en Contratación	**Firma**	
Aprobó :	Leidy Esmeira Gutiérrez Cespedes	Cargo	Secretaria de Inclusión Social	**Firma**	

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		CAMBIO DE NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES QUE DEBA ADOPTAR LA ADMINISTRACIÓN POR SER APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL, EN CADA UNA DE SUS ETAPAS, CON EXCEPCIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		DEBER DE MODIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACION A LO DETERMINADO POR LOS CAMBIOS DE NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES
PROBABILIDAD	***VALORACION Y CATEGORIA***	4 PROBABLEMENTE
IMPACTO	***CALIFICACION CUALITATIVA***	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL
	CALIFICACION CUANTITATIVA	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%
	VALORACION Y CATEGORIA	4 MAYOR
VALORACIÓN DEL RIESGO		8
CATEGORÍA		RIESGO EXTREMO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		50% AL CONTRATANTE 50% AL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LOS COMITES Y SUPERVISOR DEBE MONITOREAR LAS NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL EN CADA UNA DE SUS ETAPAS CON EL FIN DE DETECTAR CAMBIOS DE MANERA TEMPRANA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	4
	IMPACTO	3
	VALORACIÓN DEL RIESGO	7
	CATEGORÍA	RIESGO ALTO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		LOS COMITES Y SUPERVISOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	**CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DEL SUPERVISOR AL REGIMEN POLITICO**	CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DE LOS COMITES Y SUPERVISOR A LAS NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL EN CADA UNA DE SUS ETAPAS
	DIARIOS	DIARIOS

Riesgos operacionales:

Nº	**1**	**2**	**3**
CLASE	GENERAL	ESPECIFICO	ESPECIFICO
FUENTE	INTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACION-CONTRACTUAL-	EJECUCION	EJECUCION

Proyectó:	Yuliana Ortiz Vanegas	Cargo	Apoyo profesional en contratación	**Firma**	
Revisó:	Meivy Katherine Villarraga Santos	**Cargo**	Asesora en Contratación	**Firma**	
Aprobó :	Leidy Esmeira Gutiérrez Cespedes	Cargo	Secretaria de Inclusión Social	**Firma**	

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

TIPO		OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		FALTA DE FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONVENIO	NO CUMPLEN CON LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS PARA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE CONTAGIO AL VIRUS COVID 19	NO PRESTAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN A LOS ADULTOS MAYOR
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		RETRASO EN EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO	INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA, ENFERMEDAD PULMONAR CRÓNICA, NEUMONÍA, MUERTE Y BROTE EXPONENCIAL	INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO
PROBABILIDAD	***VALORACION Y CATEGORIA***	3 POSIBLE	3 POSIBLE	1 RARO
IMPACTO	***CALIFICACION CUALITATIVA***	PERTURBA LA EJECUCION DEL CONVENO	AFECTA LA EJECUCION DEL CONVENIO	PERTURBA LA EJECUCION DEL CONVENIO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUCION DEL OBJETO A CONTRATAR
	CALIFICACION CUANTITATIVA	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONVENIO DE MAS DEL 30%	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONVENIO DE MAS DEL 30%	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONVENIO DE MAS DEL 30%
	VALORACION Y CATEGORIA	2	4	2
VALORACIÓN DEL RIESGO		4	6	5
CATEGORÍA		RIEGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		MUNICIPIO	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		CUMPLIR CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	DEBEN SEGUIR LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y SOLICITAR LA APROBACIÓN DE LOS PROTOCOLOS A LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE	EL SUPERVISOR DEBE REALIZAR VIISTAS PERIODICAS Y ANTES DE CADA PAGO SOLICITAR EVIDENCIA QUE SOPORTEN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	2	2	2
	IMPACTO	2	2	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	4	4	3
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR Y CONTRATISTA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO	CON LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO	CON EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	CON EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	CON EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

Proyectó:	Yuliana Ortiz Vanegas	Cargo	Apoyo profesional en contratación	**Firma**	
Revisó:	Meivy Katherine Villarraga Santos	**Cargo**	Asesora en Contratación	**Firma**	
Aprobó :	Leidy Esmeira Gutiérrez Cespedes	Cargo	Secretaria de Inclusión Social	**Firma**	

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

MONITOREO Y REVISIÓN	***¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDOS	INFORMES DE SUPERVISION	INFORMES DE SUPERVISION
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO	MENSUAL	MENSUAL

Riesgos económicos, financieros y de organización:

Nº		2	3	4
CLASE		GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO		R. FINANCIERO	R. FINANCIERO	R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)		LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOME EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.	LA INSOLVENCIA O ILIQUIDEZ TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROPONENTE, QUE IMPIDA LA COMPLETA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.	AQUELLOS QUE POR EFECTOS DEL CLIMA O DEL ESTADO DE LAS VIAS, GENEREN CONTRATIEMPOS EN LA ENTREGA Y POR LO TANTO COSTOS ADICIONALES
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		QUE INCUMPLA CON EL CONVENIO	INSOSTENIBILIDAD E INCUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.	QUE NO SE CUMPLA CON LA EJECUCION DEL CONTRATO POR EL INCREMENTO DE PRECIOS DE LOS BIENES
PROBABILIDAD (1-5)		1	1	3
IMPACTO (1-5)		4	4	2
VALORACIÓN DEL RIESGO		5	5	5
CATEGORÍA		RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO / DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONVENIO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO / DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO / DEBIDO PROCESO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1
	IMPACTO	4	4	4
	VALORACIÓN DEL RIESGO (1-5)	5	5	5
	CATEGORÍA	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO	CON EL INFORME DE SUPERVISION, UNA VEZ SE CONOCE EL	CON EL INFORME DE SUPERVISION, UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO

PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
Calle 6 N° 7-12 / Código postal: 185030 // Tel: 3103191755
archivo@milan-caqueta.gov.co //www. http://www.milan-caqueta.gov.co/
Milán – Caquetá

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

			INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	POR PARTE DEL CONTRATISTA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O INFORMA DE SUPERVICION	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O INFORMA DE SUPERVICION
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	DURANTE EJECUCION DEL CONVENIO	DURANTE EJECUCION DEL CONVENIO	DURANTE EJECUCION DEL CONVENIO

Riesgos de la naturaleza

No.		**1**
CLASE		GENERAL
FUENTE		EXTERNO
ETAPA		EJECUCION
TIPO		NATURALEZA
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		IMPACTO ADVERSO SOBRE LA EJECUCIÓN Y/O OPERACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS DERIVABLES DE DESASTRES NATURALES
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONVENIO.
PROBABILIDAD	***VALORACION Y CATEGORIA***	4 PROBABLE
IMPACTO	***CALIFICACION CUALITATIVA***	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL
	CALIFICACION CUANTITATIVA	INCREMENTA EL VALOR DEL CONVENIO ENTRE EL 15% Y EL 30%
	VALORACION Y CATEGORIA	4 MAYOR
VALORACIÓN DEL RIESGO		8
CATEGORÍA		RIESGO EXTREMO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		50% AL CONTRATANTE 50% AL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ATERNATIVAS DE SOLUCION
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	4
	IMPACTO	3
	VALORACIÓN DEL RIESGO	7

PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
Calle 6 N° 7-12 / Código postal: 185030 // Tel: 3103191755
archivo@milan-caqueta.gov.co //www. http://www.milan-caqueta.gov.co/
Milán – Caquetá

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

	CATEGORÍA	RIESGO ALTO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR DEL CONVENIO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PERFECCIONAMIENTO DEL CONVENIO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	***¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DONDE SE INCLUYAN ALTERNATIVAS DE SOLICION DE POSIBLES CONFLICTOS
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUALES

Riesgos técnicos:

No.	1	2	3
CLASE	ESPECIFICO	ESPECIFICO	GENERAL
FUENTE	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN	MALAS PRÁCTICAS EN LA CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS Y BAJA CALIDAD DE LA MATERIA PRIMAS	EL CONTRATISTA NO CUMPLE CON LA LOCACIÓN REQUERIDA Y ADECUADA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	EL CONTRATISTA NO ES IDONEO PARA LA LABOR
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	DESCOMPOSICIÓN DE LOS ALIMENTOS, INTOXICACIONES Y MALA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA	AFECTA LA CALIDAD DEL SERVICIO, NO SE LLEVA ACABO EL OBJETO DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	2	2	3
IMPACTO	4	4	4
VALORACIÓN DEL RIESGO	4	3	7
CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE SUS PROVEEDORES Y SUS INSUMOS CUENTAN CON LAS NORMAS MINIMAS DE HIGIENE Y DEBE GARANTIZAR QUE LA CADENA DE FRIO NO SE INTERRUMPIDA DURANTE EL PROCESO DE LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE CUENTA CON LA LOCACIÓN SOLICITADA Y NECESARIA PARA CUBRIR EL OBJETO CONTRACTUAL	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Proyectó:	Yuliana Ortiz Vanegas	Cargo	Apoyo profesional en contratación	**Firma**	
Revisó:	Meivy Katherine Villarraga Santos	**Cargo**	Asesora en Contratación	**Firma**	
Aprobó :	Leidy Esmeira Gutiérrez Cespedes	Cargo	Secretaria de Inclusión Social	**Firma**	

IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	2	2	2
	IMPACTO	1	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	3
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR DEL CONVENIO	SUPERVISOR DEL CONVENIO	SUPERVISOR DEL CONVENIO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		EL SUPERVISOR ESTA EN LA OBLIGACIÓN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUBRIDAD DE LOS PROVEEDORES DE LOS INSUMOS	EL SUPERVISOR DEL CONVENIO DEBE REALIZAR VISITAS ANTES Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA VERIFICAR QUE EL LUGAR ES EL ADECUADO Y DE NO SER ASI DEBERA DAR AVISO DE INMEDIATO	EL SUPERVISOR ESTA EN LA OBLIGACIÓN DE VERIFICAR LA EXPERIENCIA Y SOPORTES DEL CONTRATISTA QUE ACREDITE LA IDONEIDAD
MONITOREO Y REVISIÓN	***¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	CON LA EXPEDICIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL

El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

En cumplimiento con lo expresado en el Art. 4 de la Ley 1150 de 2007, Art. 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y con base al desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal sobre el principio de la ecuación contractual o equilibrio económico del convenio; la administración municipal de Milán Caquetá, realizó un análisis sobre los riesgos del proceso contractual los cuales se clasificaron en la matriz de riesgo de que trata el numeral 5 de los presentes estudios.

11. GARANTÍAS

El municipio de Milán Caquetá, de acuerdo con las condiciones establecidas en el estudio previo e invitación del proceso competitivo, establecerá las garantías a exigir.

12. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

12.2. Técnicos

Las políticas del adulto mayor están dirigidas a la población mayor de 60 años. Los adultos mayores constituyen un grupo con características epidemiológicas distintivas, que conllevan a mayor fragilidad, morbilidad y donde los aspectos nutricionales resultan relevantes. Si bien, buena parte del estado de salud en edades avanzadas se ve influenciado por las condiciones y estilos de vida adoptados en la infancia y la juventud, es común observar en este grupo etéreo

dificultades para realizar una alimentación adecuada acorde a sus necesidades nutricionales. Así mismo requieren de una atención integral que abarque los aspectos psicosociales, lo que requiere hacer hincapié en la educación enfatizando en la lucha contra el sedentarismo, el mantenimiento de la función cognitiva, precoz y control de enfermedades crónicas debido a que no todas las personas envejecen de la misma forma, la evidencia científica describe la calidad de vida y la funcionalidad durante la vejez que están directamente relacionadas con las oportunidades y privaciones que se han tenido durante la infancia, la adolescencia y la edad adulta. Los estudios de vida, la exposición a factores de riesgo y las posibilidades de acceso a la promoción, prevención y recuperación de la enfermedad en el transcurso de la vida constituyen aspectos importantes al momento de evaluar la calidad de vida y funcionalidad del adulto mayor

En tal sentido la legislación colombiana, en aras de proteger los derechos constitucionales de los adultos mayores ha establecido que:

- ✓ Ley 1276 de 2009:

Artículo 7: "Definiciones (…) a) Centro Vida al conjunto de proyectos, procedimientos, protocolos e infraestructura física, técnica y administrativa orientada a brindar una atención integral, durante el día, a los Adultos Mayores, haciendo una contribución que impacte en su calidad de vida y bienestar; (…)"

Artículo 11: "Modificase el artículo 6o de la Ley 687 de 2001, el cual quedará así. Servicios mínimos que ofrecerá el Centro Vida. Sin perjuicio de que la entidad pueda mejorar esta canasta mínima de servicios, los Centros Vida ofrecerán al adulto mayor los siguientes: 1) Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición

2) Orientación Psicosocial. Prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología y trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica. 3) Atención Primaria en Salud. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes. 4) Aseguramiento en Salud. Será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado. 5) Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria. 6) Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas. 7) Encuentros intergeneracionales, en convenio con las instituciones educativas oficiales. 8) Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible. 9) Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores. 10) Uso de Internet, con el apoyo de los servicios que ofrece Compartel, como organismo de la conectividad nacional. 11) Auxilio Exequial mínimo de 1 salario mínimo mensual vigente, de acuerdo con las posibilidades económicas del ente territorial. PARÁGRAFO 1o. Con el propósito de racionalizar los costos y mejorar la calidad y cantidad de los servicios ofrecidos, los Centros Vida podrán firmar convenios con las universidades que posean carreras de ciencias de la salud (medicina, enfermería, odontología, nutrición, trabajo social, psicología, terapias, entre otras); carreras como educación física, artística; con el Sena y otros centros de capacitación que se requieran. PARÁGRAFO 2o. En un término no mayor de 2 meses de

promulgada la presente ley, el Ministerio de la Protección Social establecerá los requisitos mínimos esenciales que deberán acreditar los Centros Vida, así como las normas para la suscripción de convenios docentes asistenciales.

- ✓ Ley 1850 de 2017:

Artículo 16: "Modificase el artículo 8o de la Ley 1276 de 2009. A través del cual se modifica el artículo 5o de la Ley 687 de 2001, el cual quedará así: Artículo 8o. Modificase el artículo 5o de la Ley 687 de 2001, el cual quedará así: Responsabilidad. El Gobernador o el Alcalde municipal o Distrital será el responsable de sus recursos recaudados por la estampilla en el desarrollo de los programas que se deriven de su inversión en la respectiva jurisdicción, dando cumplimiento a lo relacionado en su plan de desarrollo para el grupo poblacional al que se refiere la presente ley, y delegará en la dependencia competente, la ejecución de los proyectos que componen los Centros Vida, Centros de Bienestar del Anciano y Granjas para adulto mayor, creando todos los sistemas de información que permitan un seguimiento completo de la gestión realizada por estos. Parágrafo. La ejecución de los recursos en los departamentos, distritos y municipios se podrá realizar a través de convenios con entidades reconocidas para el manejo de los Centros Vida, Centros de Bienestar del Anciano y Granjas para adulto mayor, no obstante, estos deberán prever dentro de su estructura administrativa la unidad encargada de su seguimiento y control como estrategia de una política pública orientada a mejorar las condiciones de vida de las personas de tercera edad."

Es así que atendiendo la necesidad que conlleva a la obligación legal de atender a los adultos mayores a través del centro de protección y bienestar, es necesario contar con el siguiente talento humano.

- ➢ **Talento Humano**

CARGO O ROL	FORMACION ACADEMICA		EXPERIENCIA	
	FORMAL	INFORMAL	GENERAL	ESPECIFICA
COORDINADOR Y/O DIRECTOR CENTRO VIDA	Profesional Universitario en ciencias a fines con la salud y/o administración	Diplomado en atención integral a adulto mayor. Certificado de Atención de Emergencias y manejo de elementos de emergencias mínimo 36 horas (certificado por un organismo competente y autorizado)	un (1) año de experiencia General relacionada con el área Administrativa	Haber laborado Mínimo un (1) año en centro vida como coordinador (a)
PSICOLOGO	Profesional Universitario en psicología Social y Contratista	Certificado de Atención de Emergencias y manejo de elementos de emergencias mínimo 36 horas (certificado por un organismo competente y autorizado)	Cuatro (4) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Haber laborado Mínimo un (1) Año en centro vida con adulto mayor
NUTRICIONISTA DIETISTA	Profesional Universitario	Diplomado en Atención Integral al adulto mayor. Certificado de Atención de Emergencias y manejo de elementos de emergencias mínimo 36 horas (certificado por un organismo competente y autorizado)	Cuatro (4) años de Experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Dos (2) Años de Experiencia especifica en Centro Vida como Profesional Nutrición y Dietista
AUXILIAR DE	Técnico y/o tecnólogo en auxiliar de enfermería	Diplomado en atención integral a adulto mayor.	Un (1) Año de experiencia general contados a partir del título como	Un (1) Año de experiencia especifica en atención a adultos mayores en Centro Vida.

ENFERMERIA			técnico	
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	N/A	Certificado de Atención de Emergencias y manejo de elementos de emergencias mínimo 36 horas (certificado por un organismo competente y autorizado)	N/A	Un (1) año de experiencia especifica como en centro vida
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Bachiller	Diplomado en Atención Integral al adulto mayor. Certificado de Atención de Emergencias y manejo de elementos de emergencias mínimo 36 horas (certificado por un organismo competente y autorizado)	Dos (2) Años de experiencia general	Un (1) Año de experiencia especifica en atención a adultos mayores en Centro Vida.

Actividades a realizar:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	Garantizar la entrega de 12 desayunos diarios de lunes a Domingo, servidos en caliente para los beneficiarios del programa Centro vida en la de cabecera municipal de Milán.	3300	Und
2	Garantizar la entrega de 12 almuerzos diarios de lunes a domingo, servidos en caliente del programa Centro vida en la de cabecera municipal de Milán.	3300	Und
3	Garantizar la entrega de 12 cenas diarios de lunes a domingo, servidos en caliente para los beneficiarios del programa Centro vida en la cabecera municipal de Milán.	3300	Und
4	Garantizar la entrega de 36 Almuerzos diarios de lunes a viernes, para beneficiarios del programa Centro vida en la inspección de San Antonio de Getucha.	7092	Und
5	Garantizar la entrega de 36 refrigerios diarios de lunes a viernes, para beneficiarios de la Inspección de San Antonio de Getucha.	7092	Und
6	Garantizar el suministro de materiales para el desarrollo de talleres de manualidades (cartulina de colores, resma de papel, colores, temperas de diferentes colores, pinceles, palitos de helado, etc.) en el Centro Vida de la Cabecera Municipal y la Inspección de San Antonio de Getucha,	4	Global
7	Garantizar los servicios Funerarios que incluye trámites legales, exequias, transporte del cuerpo (si fallece en lugar diferente Hospital y/o clínica) y cofre fúnebre para los adultos mayores de los centros vida de Milán, que fallezcan.	1	Global hasta agotar el recurso.
8	Garantizar la prestación del servicio de Dos (02) Auxiliares de Servicios Generales (Incluye Prestaciones Sociales y Seguridad Social integral) Centro Vida Cabecera Municipal - Milán e inspección de San Antonio de Getucha.	9	MES
9	Garantizar la prestación del servicio de Dos (02) Auxiliares de Enfermería en atención primaria en salud para los beneficiarios del Programa Centro Vida por (Incluye Prestaciones Sociales y Seguridad Social Integral) Centro Vida inspección de San Antonio de Getucha	9	MES
10	Garantizar la prestación del servicio de Un (01) Auxiliar de Enfermería en atención primaria en salud para los beneficiarios del Programa Centro Vida	9	MES

	(incluye Prestaciones Sociales y Seguridad Social Integral) - Centro Vida Cabecera Municipal – Milán		
11	Garantizar la prestación del servicio de Dos (02) Auxiliares de Cocina (Incluye Prestaciones Sociales y Seguridad Social Integral) Centro Vida Cabecera Municipal - Milán e inspección de San Antonio de Getucha	9	MES
12	Garantizar el Suministro de kit de elementos de enfermería compuesto por (2 Micropore 5cm x 10 mis, 2 esparadrapo 5 cm x 10 mis, 2 yodopovidona 120 ml, 2 yodopovidona en espuma por 120 ml, 2 agua oxigenada por 120 ml 2 alcohol antiséptico x 3800 ml, 1 caja de guantas talla M, 1 cajas de tapabocas, 1 rollo de gasa. 1 rollo de algodón) - Centro Vida Inspección de San Antonio de Getucha. con previa acta de entrega a almacén.	4	Und
13	Garantizar el Suministro de kits elementos de enfermería compuesto por (1 Micropore 6cm x 10 mis. 1 esparadrapo 5 cm x 10 mts, 1 yodopovidona 120 ml, 1 yodopovidona en espuma por 120 ml, 1 agua oxigenada por 120 ml, 1 alcohol antiséptico x 3800 ml 1 cajas de guantas talla M, 1 cajas de tapabocas. 1 rollo de gasa, 1 rollo de algodón) Centro Vida cabecera Municipal de Milán. con previa acta de entrega a almacén.	4	Und
14	Garantizar el Suministro de kits de elementos de aseo compuesto por 1 und de Detergente en polvo por 5000 gr, 1und desinfectante para piso para 3800 ml. 3 und lava loza crema por 450 CC. 10 und Jabón en barra, 2 und blanqueador a base de hipoclorito de sodio en galón por 3800 ml, 10 und esponja loza, 5 und brilladora paquete x 12und, 1 und x 500 grs trapeador piso con palo. 1 und escoba piso con palo, 1 recogedor de basura con palo, 4 unid de limpiones, 2 und jabón Antibacterial x 300 gr, 15 rollos de papel higiénico familiar - entrega mensual al Centro Vida de la Cabecera Municipal de Milán. con previa acta de entrega a almacén.	9	Und
15	Garantizar el Suministro de kits de elementos de aseo compuesto por (1 und de Detergente en polvo por 5000 gr, 1und desinfectante para piso para 3800 ml. 4 und lava loza crema por 900 CC. 10 und Jabón en barra, 2 und blanqueador a base de hipoclorito de sodio en galón por 3800 ml, 8 und esponja loza, 5 und brilladora paquete x 12und, 1 und x 500 grs trapeador piso con palo, 1 und escoba piso con palo, 1 recogedor de basura con palo, 4 unid de limpiones, 2 und jabón Antibacterial x 300 gr, 24 rollos familiar de papel higiénico - entrega mensual a Centro Vida Inspección de San Antonio de Getucha. con previa acta de entrega a almacén.	9	Und
16	Garantizar el pago de los Servicios públicos (Energía, Agua - aseo y servicio de gas propano domiciliario para la cocción de los alimentos del Centro Vida Cabecera Municipal - Milán e inspección de San Antonio de Getucha).	9	MES
17	Garantizar la entrega de Kit de aseo e higiene compuesto por. (01) Crema Dental x 75 gr (02) Cepillos de dientes, (02) Shampoo x 230 ml, (02) Desodorante en rollón 30 ml, (02) Jabón de baño, (03) Máquinas de afeitar (aplica solo para hombres) (01) Talcos para pies 100 gr, (01) toalla de manos, (01) Crema para el cuerpo mediana, una entrega en los 3 meses para los beneficiarios del programa de Centro vida de la inspección de San Antonio	144	Und

	de Getucha y la Cabecera Municipal de Milán, la entrega será en el mes uno, con previa acta de entrega a almacén.		
18	Garantizar el desarrollo de talleres en Gerontología para los adultos mayores del centro vida, perfil Técnico profesional en gestión de servicios gerontológicos y diplomado en atención integral a adulto mayor. Centro vida de la inspección de San Antonio de Getucha y la Cabecera Municipal de Milán	9	Und
19	Garantizar el desarrollo de talleres de Manualidades para el fortalecimiento de capacidades de los beneficiarios del programa Centro Vida en la Inspección de San Antonio de Getucha y la Cabecera Municipal de Milán.	4	Und
20	Garantizar el desarrollo de Capacitaciones y practicas a los beneficiarios del programa Centro Vida en la Cabecera Municipal y la inspección de San Antonio de Getucha, según requerimientos del supervisor.	4	Und
21	Garantizar la entrega de Uniformes de dotación al personal de manipulación de alimentos y servicios generales 1 por cada 3 meses Centro Vida compuestos por Camisa, pantalón y un par de zapatos los diseños a convenir con el supervisor del contrato. con previa acta de entrega a almacén.	8	Und
22	Garantizar el servicio de un Coordinador General del Programa Centro de vida de la cabecera municipal de Milán y de la Inspección de San Antonio de Getucha. (Contrato de prestación de servicios).	9	MES

Aporte requerido por la ESAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	Aporte de papelería, tinta, impresiones, fotocopias e informes, y elaboración de protocolos	5	Und
2	Jornada corte de cabello, cuidado y aseo personal dirigida a los adultos mayores	6	Und
3	Realizar talleres de estimulación cognitiva con los adultos mayores, centrándose en el mantenimiento y mejora de sus capacidades de memoria, lenguaje, razonamiento, atención, orientación, cálculo y percepción auditiva, de la motricidad, promoción de la salud para mejorar estilos de vida y fortalecimiento de capacidades blandas.	7	Und
4	Actividades prácticas y lúdico Recreativas con el Adulto Mayor fomentando un envejecimiento saludable.	5	Und
6	Garantizar el servicio de un profesional de un Psicólogo con tarjeta profesional para la atención de los beneficiarios del Programa Centro Vida por (Contrato de Prestación de Servicios). 6 visitas durante la ejecución del convenio.	6	MES
7	Garantizar el servicio de un profesional Nutricionista con Tarjeta Profesional (Contrato de Prestación de Servicios). 6 visitas durante la ejecución del convenio.	6	MES
8	Garantizar un auxiliar administrativo	9	Und

12.3. Económicos

Con el fin de establecer el presupuesto del presente proceso para celebración de convenio, el municipio de Milán Caquetá tuvo en cuenta los valores que se han venido pagando cada anualidad por los mismos conceptos, con el IPC acumulado a Enero de 2026 y el aumento del salario mínimo para el año 2026 y los descuentos por tasas y contribuciones que se realizan al mismo, al igual que cotizaciones solicitadas.

12.4. Presupuesto General

El valor estimado del convenio a celebrar es por la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOCE PESOS ($691.982.012.00) M/CTE,** incluidos IVA, impuestos y descuentos de ley, que pueda generar las especificaciones técnicas del convenio que se pretende celebrar, en los lugares que se determinen para el desarrollo de los eventos que se realicen dentro del proyecto de inversión, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:

ENTIDAD	APORTES		VALOR
	Municipio	Cooperante	
Municipio de Milán	X		**$ 629.512.012.00**
Entidad sin ánimo de lucro		X	**$ 62.470.000.00**
TOTAL			**$ 691.982.012.00**

- **Aporte Municipio**

El valor total de los aportes del municipio será hasta por la suma de **SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOCE PESOS ($ 629.752.012) M/CTE,** distribuido de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Garantizar la entrega de 12 desayunos diarios de lunes a Domingo, servidos en caliente para los beneficiarios del programa Centro vida en la de cabecera municipal de Milán.	3300	Und	$ 10.500	$ 34.650.000
2	Garantizar la entrega de 12 almuerzos diarios de lunes a domingo, servidos en caliente del programa Centro vida en la de cabecera municipal de Milán.	3300	Und	$ 20.300	$ 66.990.000
3	Garantizar la entrega de 12 cenas diarios de lunes a domingo, servidos en caliente para los beneficiarios del programa Centro vida en la cabecera municipal de Milán.	3300	Und	$ 10.500	$ 34.650.000
4	Garantizar la entrega de 36 Almuerzos diarios de lunes a viernes, para beneficiarios del programa Centro vida en la inspección de San Antonio de Getucha.	7092	Und	$ 20.300	$ 143.967.600

5	Garantizar la entrega de 36 refrigerios diarios de lunes a viernes, para beneficiarios de la Inspección de San Antonio de Getucha.	7092	Und	$ 6.200	$ 43.970.400
6	Garantizar el suministro de materiales para el desarrollo de talleres de manualidades (cartulina de colores, resma de papel, colores, temperas de diferentes colores, pinceles, palitos de helado, ect) en el Centro Vida de la Cabecera Municipal y la Inspección de San Antonio de Getucha,	4	Global	$ 600.000	$ 2.400.000
7	Garantizar los servicios Funerarios que incluye trámites legales, exequias, transporte del cuerpo (si fallece en lugar diferente Hospital y/o clínica) y cofre fúnebre para los adultos mayores de los centros vida de Milán, que fallezcan.	1	Global hasta agotar el recurso.	$ 3.500.000	$ 3.500.000
8	Garantizar la prestación del servicio de Dos (02) Auxiliares de Servicios Generales (Incluye Prestaciones Sociales y Seguridad Social integral) Centro Vida Cabecera Municipal - Milán e inspección de San Antonio de Getucha.	9	MES	$ 5.922.168	$ 53.299.512
9	Garantizar la prestación del servicio de Dos (02) Auxiliares de Enfermería en atención primaria en salud para los beneficiarios del Programa Centro Vida por (Incluye Prestaciones Sociales y Seguridad Social Integral) Centro Vida inspección de San Antonio de Getucha	9	MES	$ 5.922.168	$ 53.299.512
10	Garantizar la prestación del servicio de Un (01) Auxiliar de Enfermería en atención primaria en salud para los beneficiarios del Programa Centro Vida (incluye Prestaciones Sociales y Seguridad Social Integral) - Centro Vida Cabecera Municipal – Milán	9	MES	$ 2.961.084	$ 26.649.756
11	Garantizar la prestación del servicio de Dos (02) Auxiliares de Cocina (Incluye Prestaciones Sociales y Seguridad Social Integral) Centro Vida Cabecera Municipal - Milán e inspección de San Antonio de Getucha	9	MES	$ 5.922.168	$ 53.299.512
12	Garantizar el Suministro de kit de elementos de enfermería compuesto por (2 Micropore 5cm x 10 mis, 2 esparadrapo 5 cm x 10 mis, 2 yodopovidona 120 ml, 2 yodopovidona en espuma por 120 ml, 2 agua oxigenada por 120 ml 2 alcohol antiséptico x 3800 ml, 1 caja de guantas talla M, 1 cajas de tapabocas, 1 rollo de gasa. 1 rollo de algodón) - Centro Vida Inspección de San Antonio de Getucha. con previa acta de entrega a almacén.	4	Und	$ 185.000	$ 740.000

13	Garantizar el Suministro de kits elementos de enfermería compuesto por (1 Micropore 6cm x 10 mis. 1 esparadrapo 5 cm x 10 mts, 1 yodopovidona 120 ml, 1 yodopovidona en espuma por 120 ml, 1 agua oxigenada por 120 ml, 1 alcohol antiséptico x 3800 ml 1 cajas de guantas talla M, 1 cajas de tapabocas. 1 rollo de gasa, 1 rollo de algodón) Centro Vida cabecera Municipal de Milán. con previa acta de entrega a almacén.	4	Und	$ 185.000	$ 740.000
14	Garantizar el Suministro de kits de elementos de aseo compuesto por 1 und de Detergente en polvo por 5000 gr, 1und desinfectante para piso para 3800 ml. 3 und lava loza crema por 450 CC. 10 und Jabón en barra, 2 und blanqueador a base de hipoclorito de sodio en galón por 3800 ml, 10 und esponja loza, 5 und brilladora paquete x 12und, 1 und x 500 grs trapeador piso con palo. 1 und escoba piso con palo, 1 recogedor de basura con palo, 4 unids de limpiones, 2 und jabón Antibacterial x 300 gr, 15 rollos de papel higiénico familiar - entrega mensual al Centro Vida de la Cabecera Municipal de Milán. con previa acta de entrega a almacén.	9	Und	$ 800.000	$ 7.200.000
15	Garantizar el Suministro de kits de elementos de aseo compuesto por (1 und de Detergente en polvo por 5000 gr, 1und desinfectante para piso para 3800 ml. 4 und lava loza crema por 900 CC. 10 und Jabón en barra, 2 und blanqueador a base de hipoclorito de sodio en galón por 3800 ml, 8 und esponja loza, 5 und brilladora paquete x 12und, 1 und x 500 grs trapeador piso con palo, 1 und escoba piso con palo, 1 recogedor de basura con palo, 4 unid de limpiones, 2 und jabón Antibacterial x 300 gr, 24 rollos familiar de papel higiénico - entrega mensual a Centro Vida Inspección de San Antonio de Getucha. con previa acta de entrega a almacén.	9	Und	$ 850.000	$ 7.650.000
16	Garantizar el pago de los Servicios públicos (Energía, Agua - aseo y servicio de gas propano domiciliario para la cocción de los alimentos del Centro Vida Cabecera Municipal - Milán e inspección de San Antonio de Getucha).	9	MES	$ 800.000	$ 7.200.000
17	Garantizar la entrega de Kit de aseo e higiene compuesto por. (01) Crema Dental x 75 gr (02) Cepillos de dientes, (02) Shampoo x 230 ml, (02) Desodorante en rollón 30 ml, (02) Jabón de baño, (03) Máquinas de afeitar (aplica solo para hombres)	144	Und	$ 140.000	$ 20.160.000

	(01) Talcos para pies 100 gr, (01) toalla de manos, (01) Crema para el cuerpo mediana, una entrega en los 3 meses para los beneficiarios del programa de Centro vida de la inspección de San Antonio de Getucha y la Cabecera Municipal de Milán, la entrega será en el mes uno, con previa acta de entrega a almacén.				
18	Garantizar el desarrollo de talleres en Gerontología para los adultos mayores del centro vida, perfil Técnico profesional en gestión de servicios gerontológicos y diplomado en atención integral a adulto mayor. Centro vida de la inspección de San Antonio de Getucha y la Cabecera Municipal de Milán	9	Und	$ 2.620.000	$ 23.580.000
19	Garantizar el desarrollo de talleres de Manualidades para el fortalecimiento de capacidades de los beneficiarios del programa Centro Vida en la Inspección de San Antonio de Getucha y la Cabecera Municipal de Milán.	4	Und	$ 1.300.000	$ 5.200.000
20	Garantizar el desarrollo de Capacitaciones y practicas a los beneficiarios del programa Centro Vida en la Cabecera Municipal y la inspección de San Antonio de Getucha, según requerimientos del supervisor.	4	Und	$ 1.300.000	$ 5.200.000
21	Garantizar la entrega de Uniformes de dotación al personal de manipulación de alimentos y servicios generales 1 por cada 3 meses Centro Vida compuestos por Camisa, pantalón y un par de zapatos los diseños a convenir con el supervisor del contrato. con previa acta de entrega a almacén.	8	Und	$ 250.000	$ 2.000.000
22	Garantizar el servicio de un Coordinador General del Programa Centro de vida de la cabecera municipal de Milán y de la Inspección de San Antonio de Getucha. (Contrato de prestación de servicios).	9	MES	$ 3.685.080	$ 33.165.720
				VALOR TOTAL ACTIVIDADES	**$629.512.012**

DE DESA
ENFOQUE TERRITORIAL

- Aporte ESAL

El valor total de los aportes de la ESAL será hasta por la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($62.470.000) M/CTE,** con base en los ítems representados a continuación.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL

1	Aporte de papelería, tinta, impresiones, fotocopias e informes, y elaboración de protocolos	5	Und	$ 1.000.000	$ 5.000.000
2	Jornada corte de cabello, cuidado y aseo personal dirigida a los adultos mayores	6	Und	$ 800.000	$ 4.800.000
3	Realizar talleres de estimulación cognitiva con los adultos mayores, centrándose en el mantenimiento y mejora de sus capacidades de memoria, lenguaje, razonamiento, atención, orientación, cálculo y percepción auditiva, de la motricidad, promoción de la salud para mejorar estilos de vida y fortalecimiento de capacidades blandas.	7	Und	$ 2.500.000	$ 17.500.000
4	Actividades prácticas y lúdico Recreativas con el Adulto Mayor fomentando un envejecimiento saludable.	5	Und	$ 950.000	$ 4.750.000
6	Garantizar el servicio de un profesional de un Psicólogo con tarjeta profesional para la atención de los beneficiarios del Programa Centro Vida por (Contrato de Prestación de Servicios). 6 visitas durante la ejecución del convenio.	6	MES	$ 660.000	$ 3.960.000
7	Garantizar el servicio de un profesional Nutricionista con Tarjeta Profesional (Contrato de Prestación de Servicios). 6 visitas durante la ejecución del convenio.	6	MES	$ 660.000	$ 3.960.000
8	Garantizar un auxiliar administrativo	9	Und	$ 2.500.000	$ 22.500.000
TOTAL, ACTIVIDADES					**$ 62.470.000**

12.5. Justificación del valor del convenio

Con base en las cotizaciones obtenidas, se tomó como referencia la cotización de menor valor, teniendo en cuenta que todas cumplían con las condiciones técnicas requeridas por el municipio. Esto permitió establecer los valores de mercado de las actividades que se pretende realizar y las unidades a adquirir. Para tal efecto, se analizaron tres (03) cotizaciones, las cuales arrojaron el siguiente resultado:

Aporte Municipio:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	FUNDACION PLANETA AZUL		CONSTRUYENDO FUTURO DE LA AMAZONIA		FUNDANUMAR	
				V/UNITARIO	V/TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Garantizar la entrega de 12 desayunos diarios de lunes a Domingo, servidos en caliente para los beneficiarios del programa Centro vida en la de cabecera municipal de Milán.	3300	Und	$ 10.500	$ 34.650.000	$ 11.500	**$ 37.950.000**	$ 11.000	**$ 36.300.000**

2	Garantizar la entrega de 12 almuerzos diarios de lunes a domingo, servidos en caliente del programa Centro vida en la de cabecera municipal de Milán.	3300	Und	$ 20.300	$ 66.990.000	$ 21.000	**$ 69.300.000**	$ 20.500	**$ 67.650.000**
3	Garantizar la entrega de 12 cenas diarios de lunes a domingo, servidos en caliente para los beneficiarios del programa Centro vida en la cabecera municipal de Milán.	3300	Und	$ 10.500	$ 34.650.000	$ 11.500	**$ 37.950.000**	$ 11.000	**$ 36.300.000**
4	Garantizar la entrega de 36 Almuerzos diarios de lunes a viernes, para beneficiarios del programa Centro vida en la inspección de San Antonio de Getucha.	7092	Und	$ 20.300	$ 143.967.600	$ 21.000	**$ 148.932.000**	$ 20.500	**$ 145.386.000**
5	Garantizar la entrega de 36 refrigerios diarios de lunes a viernes, para beneficiarios de la Inspección de San Antonio de Getucha.	7092	Und	$ 6.200	$ 43.970.400	$ 7.000	**$ 49.644.000**	$ 7.000	**$ 49.644.000**
6	Garantizar el suministro de materiales para el desarrollo de talleres de manualidades (cartulina de colores, rexma de papel, colores, temperas de diferentes colores, pinceles, palitos de helado, ect) en el Centro Vida de la Cabecera Municipal y la Inspeccion de San Antonio de Getucha,	4	Global	$ 600.000	$ 2.400.000	$ 800.000	**$ 3.200.000**	$ 500.000	**$ 2.000.000**
7	Garantizar los servicios Funerarios que incluye trámites legales, exequias, transporte del cuerpo (si fallece en lugar diferente Hospital y/o clínica) y cofre fúnebre para los adultos mayores de los centros vida de Milán, que fallezcan.	1	Global hasta agotar el recurso.	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 4.000.000	**$ 4.000.000**	$ 5.000.000	**$ 5.000.000**
8	Garantizar la prestacion del servicio de Dos (02) Auxiliares de Servicios Generales (Incluye Prestaciones Sociales y Seguridad Social integral) Centro Vida Cabecera Municipal - Milán e inspección de San Antonio de Getucha.	9	MES	$ 5.922.168	$ 53.299.512	$ 5.868.000	**$ 52.812.000**	$ 5.868.000	**$ 52.812.000**

9	Garantizar la prestacion del servicio de Dos (02) Auxiliares de Enfermería en atención primaria en salud para los beneficiarios del Programa Centro Vida por (Incluye Prestaciones Sociales y Seguridad Social Integral) Centro Vida inspección de San Antonio de Getucha	9	MES	$ 5.922.168	$ 53.299.512	$ 5.868.000	**$ 52.812.000**	$ 5.867.222	**$ 52.804.998**
10	Garantizar la prestacion del servicio de Un (01) Auxiliar de Enfermería en atención primaria en salud para los beneficiarios del Programa Centro Vida (incluye Prestaciones Sociales y Seguridad Social Integral) - Centro Vida Cabecera Municipal – Milán	9	MES	$ 2.961.084	$ 26.649.756	$ 2.934.000	**$ 26.406.000**	$ 2.933.611	**$ 26.402.499**
11	Garantizar la prestacion del servicio de Dos (02) Auxiliares de Cocina (Incluye Prestaciones Sociales y Seguridad Social Integral) Centro Vida Cabecera Municipal - Milán e inspección de San Antonio de Getucha	9	MES	$ 5.922.168	$ 53.299.512	$ 5.868.000	**$ 52.812.000**	$ 5.867.222	**$ 52.804.998**
12	Garantizar el Suministro de kit de elementos de enfermería compuesto por (2 Micropore 5cm x 10 mis, 2 esparadrapo 5 cm x 10 mis, 2 yodopovidona 120 ml, 2 yodopovidona en espuma por 120 ml, 2 agua oxigenada por 120 ml 2 alcohol antiséptico x 3800 ml, 1 caja de guantas talla M, 1 cajas de tapabocas, 1 rollo de gasa. 1 rollo de algodón) - Centro Vida Inspección de San Antonio de Getucha. con previa acta de entrega a almacén.	4	Und	$ 185.000	$ 740.000	$ 200.000	**$ 800.000**	$ 220.000	**$ 880.000**
13	Garantizar el Suministro de kits elementos de enfermería compuesto por (1 Micropore 6cm x 10 mis. 1 esparadrapo 5 cm x 10 mts, 1 yodopovidona 120 ml, 1 yodopovidona en espuma por 120 ml, 1 agua oxigenada por 120 ml, 1 alcohol antiséptico x 3800 ml 1 cajas de guantas talla M, 1 cajas de tapabocas. 1 rollo de gasa, 1 rollo de algodón) Centro Vida cabecera Municipal de Milán. con previa acta de entrega a almacén.	4	Und	$ 185.000	$ 740.000	$ 200.000	**$ 800.000**	$ 220.000	**$ 880.000**

14	Garantizar el Suministro de kits de elementos de aseo compuesto por 1 und de Detergente en polvo por 5000 gr, 1und desinfectante para piso para 3800 ml. 3 und lava loza crema por 450 CC. 10 und Jabón en barra, 2 und blanqueador a base de hipoclorito de sodio en galón por 3800 ml, 10 und esponja loza, 5 und brilladora paquete x 12und, 1 und x 500 grs trapeador piso con palo. 1 und escoba piso con palo, 1 recogedor de basura con palo, 4 unids de limpiones, 2 und jabón Antibacterial x 300 gr, 15 rollos de papel higiénico familiar - entrega mensual al Centro Vida de la Cabecera Municipal de Milan. con previa acta de entrega a almacén.	9	Und	$ 800.000	$ 7.200.000	$ 800.000	**$ 7.200.000**	$ 1.000.000	**$ 9.000.000**
15	Garantizar el Suministro de kits de elementos de aseo compuesto por (1 und de Detergente en polvo por 5000 gr, 1und desinfectante para piso para 3800 ml. 4 und lava loza crema por 900 CC. 10 und Jabón en barra, 2 und blanqueador a base de hipoclorito de sodio en galón por 3800 ml, 8 und esponja loza, 5 und brilladora paquete x 12und, 1 und x 500 grs trapeador piso con palo, 1 und escoba piso con palo, 1 recogedor de basura con palo, 4 unid de limpiones, 2 und jabón Antibacterial x 300 gr, 24 rollos familiar de papel higiénico - entrega mensual a Centro Vida Inspección de San Antonio de Getucha. con previa acta de entrega a almacén.	9	Und	$ 850.000	$ 7.650.000	$ 850.000	**$ 7.650.000**	$ 900.000	**$ 8.100.000**
16	Garantizar el pago de los Servicios públicos (Energía, Agua - aseo y servicio de gas propano domiciliario para la cocción de los alimentos del Centro Vida Cabecera Municipal - Milán e inspección de San Antonio de Getucha).	9	MES	$ 800.000	$ 7.200.000	$ 800.000	**$ 7.200.000**	$ 800.000	**$ 7.200.000**

17	Garantizar la entrega de Kit de aseo e higiene compuesto por. (01) Crema Dental x 75 gr (02) Cepillos de dientes, (02) Shampoo x 230 ml, (02) Desodorante en rollón 30 ml, (02) Jabón de baño, (03) Máquinas de afeitar (aplica solo para hombres) (01) Talcos para pies 100 gr, (01) toalla de manos, (01) Crema para el cuerpo mediana, una entrega en los 3 meses para los beneficiarios del programa de Centro vida de la inspección de San Antonio de Getucha y la Cabecera Municipal de Milan, la entrega será en el mes uno, con previa acta de entrega a almacén.	144	Und	$ 140.000	$ 20.160.000	$ 140.000	**$ 20.160.000**	$ 140.000	**$ 20.160.000**
18	Garantizar el desarrollo de talleres en Gerontología para los adultos mayores del centro vida, perfil Técnico profesional en gestión de servicios gerontológicos y diplomado en atención integral a adulto mayor. Centro vida de la inspección de San Antonio de Getucha y la Cabecera Municipal de Milán	9	Und	2.620.000	$ 23.580.000	$ 2.500.000	**$ 22.500.000**	$ 2.000.000	**$ 18.000.000**
19	Garantizar el desarrollo de talleres de Manualidades para el fortalecimiento de capacidades de los beneficiarios del programa Centro Vida en la Inspección de San Antonio de Getucha y la Cabecera Municipal de Milán.	4	Und	$ 1.300.000	$ 5.200.000	$ 1.000.000	**$ 4.000.000**	$ 1.300.000	**$ 5.200.000**
20	Garantizar el desarrollo de Capacitaciones y practicas a los beneficiarios del programa Centro Vida en la Cabecera Municipal y la inspección de San Antonio de Getucha, según requerimientos del supervisor.	4	Und	$ 1.300.000	$ 5.200.000	$ 1.000.000	**$ 4.000.000**	$ 1.300.000	**$ 5.200.000**
21	Garantizar la entrega de Uniformes de dotación al personal de manipulación de alimentos y servicios generales 1 por cada 3 meses Centro Vida compuestos por Camisa, pantalón y un par de zapatos los diseños a convenir con el supervisor del contrato. con previa acta de entrega a almacén.	8	Und	$ 250.000	$ 2.000.000	$ 350.000	**$ 2.800.000**	$ 300.000	**$ 2.400.000**

22	Garantizar el servicio de un Coordinador General del Programa Centro de vida de la cabecera municipal de Milán y de la Inspección de San Antonio de Getucha. (Contrato de prestación de servicios).	9	MES	$ 3.685.080	$ 33.165.720	$ 3.750.000	**$ 33.750.000**	$ 3.500.000	**$ 31.500.000**
VALOR TOTAL ACTIVIDADES INCLUÍDOS IMPUESTOS, TASAS, ESTAMPILLAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES)					**$ 629.512.012**		**$ 646.678.000**		**$ 635.624.495**

Aporte de la ESAL

El valor total de los aportes de la ESAL será hasta por la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($62.470.000) M/CTE,** con base en los ítems representados a continuación.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	FUNDANUMAR		CONSTRUYENDO FUTURO		PLANETA AZUL	
				V/UNITARIO	V/TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Aporte de papelería, tinta, impresiones, fotocopias e informes, y elaboración de protocolos	5	Und	$ 900.000	$ 4.500.000	$ 1.200.000	$ 6.000.000	$ 1.000.000	$ 5.000.000
2	Jornada corte de cabello, cuidado y aseo personal dirigida a los adultos mayores	6	Und	$ 700.000	$ 4.200.000	$ 700.000	$ 4.200.000	$ 800.000	$ 4.800.000
3	Realizar talleres de estimulación cognitiva con los adultos mayores, centrándose en el mantenimiento y mejora de sus capacidades de memoria, lenguaje, razonamiento, atención, orientación, cálculo y percepción auditiva, de la motricidad, promoción de la salud para mejorar estilos de vida y fortalecimiento de capacidades blandas.	7	Und	$ 3.000.000	$ 21.000.000	$ 3.000.000	$21.000.000	$ 2.500.000	$ 17.500.000
4	Actividades prácticas y lúdico Recreativas con el Adulto Mayor fomentando un envejecimiento saludable.	5	Und	$ 1.000.000	$ 5.000.000	$ 900.000	$ 4.500.000	$ 950.000	$ 4.750.000
6	Garantizar el servicio de un profesional de un Psicólogo con tarjeta profesional para la atención de los beneficiarios del Programa Centro Vida por (Contrato de Prestación de Servicios). 6 visitas durante la ejecución del convenio.	6	MES	$ 750.000	$ 4.500.000	$ 800.000	$ 4.800.000	$ 660.000	$ 3.960.000

7	Garantizar el servicio de un profesional Nutricionista con Tarjeta Profesional (Contrato de Prestación de Servicios). 6 visitas durante la ejecución del convenio.	6	MES	$ 750.000	$ 4.500.000	$ 800.000	$ 4.800.000	$ 660.000	$ 3.960.000
8	Auxiliar administrativo	9	Und	$ 2.500.000	$ 22.500.000	$ 2.500.000	$ 22.500.000	$ 2.500.000	$ 22.500.000
TOTAL, APORTE ESAL				**$ 9.600.000**	**$ 66.200.000**	**$ 9.900.000**	**$ 67.800.000**	**$ 9.070.000**	**$ 62.470.000**

El precio incluye todas las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales este como responsable quien presente la propuesta, es decir el futuro cooperante deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado en el presente literal.

13. Impuestos, tasas y estampillas que se le aplicarán al convenio

Estampilla Pro-Cultura	2.0 % sobre el valor del contrato
Estampilla Pro-Adulto Mayor	4.0 % sobre el valor del contrato
Estampilla Pro-Universidad	0.5% sobre el valor del contrato
Estampilla Pro-Electrificación Rural (después de 800 UVT)	0.5% sobre el valor del contrato
Estampilla Pro-Deporte (No aplica para Personas Naturales con Contrato de prestación de servicios)	0.5% sobre el valor del contrato
Rete ICA	Según actividad código CIUU
Rete Fuente (Depende si es declarante o no de renta)	10% 11%
Rete IVA (Cuando Factura)	15%
Estampilla pro-Justicia Familiar	2% sobre el valor del contrato

14. FUENTES DE CONSULTA

https://ccong.org.co/files/728_at_Lo%20que%20hay%20que%20saber%20de%20las%20ESAL,%20agosto%20de%202016.pdf
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/cp-PIB-IVtrim2025.pdf
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
https://analdex.org/2026/03/05/exportaciones-de-colombia-enero-2026/[1]https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-dic2025.pdf
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2026.pdf
file:///C:/Users/LILIANA/Downloads/ddi-documentation-spanish-474.pdf
https://www.unidadsolidaria.gov.co/sites/default/files/archivos/NUMERO%20DE%20ESALES%20RENOVADAS%20POR%20DEPARTAMENTO%20Y%20TIPO%20DE%20ENTIDAD.html

NOMBRE		CARGO	FIRMA
Presentó	**LEIDY ESMEIRA GUTIERREZ CESPEDES**	Secretaria de Inclusión Social	

Proyectó:	Yuliana Ortiz Vanegas	Cargo	Apoyo profesional en contratación	**Firma**	
Revisó:	Meivy Katherine Villarraga Santos	**Cargo**	Asesora en Contratación	**Firma**	
Aprobó :	Leidy Esmeira Gutiérrez Cespedes	Cargo	Secretaria de Inclusión Social	**Firma**	